

Santiago de Chile, sábado 22 de julio de 1944.

SITUACION INTERNA DE ALEMANIA

Los hechos ultimamente ocurridos en las altas esferas del régimen gubernativo de Alemania demuestran que ha comenzado en ese país la atmósfera de desmoronización interna que precede a los grandes desastres.

Y no se trata ya de estrategemas de la propaganda adversaria, sino de sucesos denunciados al pueblo alemán y al mundo por el propio Hitler y sus más próximos lugartenientes. Un coronel, generales y oficiales del Ejército han sido sindicados por aquéllos como responsables de un movimiento revolucionario dirigido a terminar con la tiranía nazista. Y la acción debe ser tan vasta y de tantas ramificaciones, que aún las órdenes militares de los diversos frentes han de ser confirmadas por determinadas directivas antes de que se les dé cumplimiento. Por otro lado, se observa que las fuerzas armadas, a las que se reputa como sospechosas, han pasado a ser dirigidas por un jefe policial.

Cualquier que sean las futuras proyecciones de la situación evidenciada en Alemania cabe reconocer que se ha producido ya allí el primer síntoma de derrumbe final a las tragedias tiránicas. Mientras triunfos célebres iluminan el paso marcial de los dictadores, pueden contar con la adhesión y el entusiasmo fanático de sus partidarios y de las masas engañadas. Pero apenas asoman las primeras contrarietades y se van esfumando las esperanzas de victoria todo el edificio comienza a remecerse y cada cual busca la manera de eludir responsabilidades y de encontrar un asilo ante el próximo arreglo de cuentas.

Hitler siempre prometió el dominio del mundo a corto plazo, y así logró convertirse en ídolo. En cambio, dentro de una democracia, cuando se recurre a una opinión libre y consciente, es posible no promover otra cosa que lágrimas, sudor y sangre, y morir sin embargo, a todo un pueblo en defensa de su derecho a seguir viviendo con dignidad.

En Italia primero, hoy en Alemania y Japón, los dictadores pueden convencerse de que las armas fabricadas por ellos para entrizar en el mundo el reino de la violencia se vuelven bien pronto contra sus amos. Y es ésta una de las más ennoblecedoras lecciones que la humanidad habrá de recoger de la catástrofe bélica.

Nuestra América, herida tantas veces por regímenes oprobiosos y dictatoriales, tiene hoy un amplio escenario al cual mirar para hacer el trazado de su porvenir y para reafirmarse en su voluntad inquebrantable de no vivir sino dentro de los moldes prestigiosos de la democracia.

Medida financiera.

Hace algunos días el Ministro de Hacienda analizó diversos aspectos relativos a la actualidad económica y financiera del país. Después de referirse al presente y al futuro de los Presupuestos de la Nación y de insistir en la conveniencia y posibilidad de equilibrarlos, continuó su exposición enumerando los factores que más decisivamente intervienen en la inflación. Entre ellos, ocupando un lugar preferente, señaló la emisión obligada de billetes por el Banco Central por circunstancias derivadas de las características presentadas por el intercambio comercial.

De todos son conocidas las consecuencias del franco predominio de las exportaciones sobre las importaciones. El aumento de la capacidad adquisitiva y las restricciones experimentadas por los mercados internacionales en lo concerniente a la oferta de productos han sumado sus efectos a los originados en la producción nacional, que se muestra insuficiente para abastecer las necesidades de la República. Todas estas circunstancias han influido en el sentido de depreciar la moneda, contribuyendo al encarecimiento de la vida en un margen que ha sido ampliado por las maniobras de los especuladores. Poner atención a la inflación significa dar mayor estabilidad a la moneda, lo cual importa, traducido en términos humanos, remediar en parte las consecuencias desastrosas de los altos precios alcanzados por las substancias.

El acuerdo gestionado por el Embajador de Chile en Washington, en orden a procurar la adquisición de dólares por parte de las compañías cupríferas, tiene por

PUNTOS OSCUROS EN EL RACIONAMIENTO DE LA BENCINA

Una de las ventajas de la democracia consiste en que la investigación se realiza por los poderes soberanos que le entregan al pueblo, puede entender rumbos cuando crea fundamentalmente que alguna medida equivocada haya emanado de sus organismos dependientes.

Esto ha ocurrido con claras disposiciones relacionadas con el racionamiento de la gasolina, que en un principio trajeron justificada inquietud y hasta llegaron a producir alarma en casi todos los sectores del país.

En realidad, el problema de la bencina, que se arrastra penosamente desde hace dos años y cuyas consecuencias han debido sufrir especialmente las clases necesitadas parece haberse creado más bien a base de factores psicológicos.

Si analizamos las estadísticas sobre la interrupción de la bencina al país, tomados los rubros anteriores al actual conflicto bélico, llegaremos a la conclusión de que la cuota de bencina que teníamos en época normal sólo ha disminuido ligeramente con relación a la época de emergencia. En efecto, en el año 1939 Chile consumió un promedio de 11.000.000 de litros de bencina al mes. El año 1941 accusa la curva más alta de este consumo, con un promedio de 13.000.000 de litros, y los años siguientes, hasta los meses transcurridos del actual, este promedio se ha mantenido alrededor de 10 millones de litros.

Salta a primera vista el hecho de que la disminución no pudo afectar en ningún caso el normal desenvolvimiento de las actividades vitales del país. Pero ha ocurrido en la práctica que la distribución de este combustible nos ha traído serios trastornos, cuyo peso se deja sentir especialmente en los medios de locomoción colectiva.

Muchas conjeturas se han hecho alrededor de esta distribución de la gasolina, que ha abierto un amplio campo al mercado clandestino. Se ha podido comprobar en la práctica que el racionamiento otorgado a los automóviles particulares apenas si podría alcanzar para circular cinco días al mes. En cambio, todos ellos han podido hacerlo sin interrupción, lo que acusa un consumo por lo menos seis veces superior al que se les otorga oficialmente. Puede sostenerse que Chile tiene en la actualidad la misma cantidad de bencina que en épocas

normales y que el problema creado alrededor de esta materia no está ligado a las disponibilidades reales de combustibles líquidos.

Al anunciarce hace cerca de dos años que se restringía el consumo de este carburante se creó de inmediato el pánico colectivo, y cada cual quiso asegurarse la cuota que utilizaba normalmente. De esta lucha de intereses provino la desorientación de los organismos que se encargaron de distribuir la gasolina, y más tarde aparecieron los sombríos personajes que crearon este comercio ilícito de la bolsa negra.

Si se hubiera disminuido por parejo en un 20 por ciento o 30 por ciento el total de los consumos no habríamos tenido que lamentar la serie de malas consecuencias derivadas del racionamiento, porque puede asegurarse que en ningún mes desde el año 1942 a esta parte nuestro país ha dispuesto de menos del 80 por ciento de la cantidad de bencina que tuvo en tiempos normales.

Para afianzar esta tesis, basada en números estadísticos, diremos que solamente en el rubro de la locomoción colectiva se han economizado desde la iniciación del racionamiento más o menos 1.100.000 litros mensuales. Por otra parte, los vehículos motorizados han disminuido en comparación con el año 1939, lo que indica lógicamente un menor gasto de combustible.

A esto debemos agregar también el funcionamiento de cerca de mil automóviles a base de gasógenos y otros carburantes, a más de un porcentaje importante de vehículos que no se encuentran en condiciones de trabajar por falta de repuestos o inutilizadas por una larga inmovilización.

Seduce de estos antecedentes que nuestro país, con una cuota media de 9.000.000 de litros mensuales, no debió sufrir ninguna carencia que afectaría a sus actividades del país.

C.

El Cuarto Frente

Por ANDREW NALE

Las radioemisoras del Tercer Reich nos han dado noticias suficientes para justificar exactamente lo sucedido en el Cuartel General de Adolf Hitler. Y el acaecimiento es éste: el nazismo lucha ya en un cuarto frente. Este cuarto frente es acaso el más ominoso de todos, porque representa el que afectaría a sus actividades del país.

El conocimiento que tengo de la Administración por dentro, sé que estoy lejos de constituir una excepción: conozco casos análogos al mío y eso es lo que me impulsa a escribirte, porque el número de empleados públicos dignos de respeto y de consideración es más que suficiente para merecer que se detenga esta campaña difamatoria, exhibida a la vergüenza pública, pero no contribuya con su pluma a que la opinión de país desprecie y haga mofa de todos los funcionarios fiscales, por el solo hecho de serlos.

Ojalá que estas líneas imprimidas — y escritas en mi casa, no en la Oficina en horas de trabajo — puedan servir para que un hombre como Ud. asuma la defensa de los funcionarios del Estado que cumplen su deber y que son muchísimo más numerosos de lo que la gente supone.

Si nuestros militares estuviesen colonizando las provincias australes, con nuestra

La Reina María y el pueblo rumano

En la situación dolorosísima en que se encuentra hoy día el pueblo de Rumania el aniversario de la muerte de la Reina María deberá tener un profundo significado. El día 22 de julio de 1938 fallecía la hermosa Reina, cerca del pintoresco pueblo de Sinaia, en el histórico Castillo de Peles, a unos 120 kilómetros de Bucarest.

Sus contemporáneos prescindieron de su calidad real para rendir en todas formas el homenaje a su extraordinaria belleza, que tomó siempre revistas aún mayor que era una Reina que vivió con el siglo, luchando contra los prejuicios y prodigando su afecto de mujer por sobre las ceremonias, los muros y los centinelas y séquitos que guardaban antes a los monarcas.

La Reina María, a más de ser una soberana de cultura extraordinaria y de haber tenido una influencia decisiva en los destinos del país que la adoptó como su Reina, fue sobre todo una artista en el más amplio y hermoso alcance del concepto. Su cultura y su formación espiritual rivalizaron las enseñanzas de la escuela de la Reina Victoria de Inglaterra, su abuela paterna, y la fina elegancia de la familia de los Zares de Rusia; era hija de la Gran Duquesa María y nieta del Zar Alejandro II.

Es interesantísimo recordar hoy día las páginas de su última obra "Historia de mi Vida", en los capítulos en que cuenta la situación rumana durante el año 1915 y cuando el país debía entrar a la guerra, según todos los antecedentes, del lado de las potencias centrales y de Alemania. Aquello parecía inminente no porque el pueblo rumano fuera partidario de aquellas potencias ni de sus principios sino porque, mal que mal, el Rey Fernando, así como su hijo el Rey Carol I y la Reina Elisabeth (Carmen Sylla) eran alemanes de caza, parientes inmediatos de la Kaiser Guillermo II y Hohenzollern por completo.

La Reina María cuenta en sus memorias las visitas que le hacían los representantes diplomáticos de Austria, Hungría y de Alemania, anotando con ironía las argumentaciones de aquellos que le aseguraban que había llegado el último momento. La hora undécima entra la salvación del país, si Ru-

mania entraba a la guerra del lado de ellos, ya que "tenían ganada la partida".

Pero la Reina jamás perdió la confianza en sus convicciones íntimas, y con un tesón y habilidad de estadista que hoy más que nunca deberán recordar los rumanos y los que juzgan a ese país hoy día la apariencia que le da la máscara colocada por el tirano Antonescu — más traidor que todos los quislings — logró conducir al país para el verdadero camino de la victoria: la victoria que diera origen a la que con razón se llama hasta la "Gran Rumanía".

Al referirse al momento en que Rumanía ha decidido entrar al conflicto de parte de Inglaterra y Francia puede apreciarse en el libro de la Reina María la forma en que ella domina su júbilo desborde, y pensando en la tía Elisabeth, Reina antes que ella, dice textualmente:

"La querida tía ha muerto. Gracias a Dios, que se la llevó antes de que viera lo que sucede. Es mejor que haya muerto antes. Ella creía que solamente Alemania tiene el derecho de vencer, de existir y que había llegado el momento para que ellos dominaran el mundo y que ellos eran el pueblo elegido..." "Sin embargo, a pesar de todo, nuestro país está del otro lado y crece en el éxito final de los Aliados y en la realización del gran ideal". Y luego agrega con emoción: "Nuestro pequeño país ha llegado a ser alia de la querida y vieja Inglaterra, y en Francia, Serbia, Italia y de la pequeña Grecia".

Ses años de residencia en Rumania me autorizan para decir que el pensamiento de la Reina María, en cuanto a la posición de Rumania en la otra guerra, era el sentir auténtico de todo el pueblo rumano ante el actual conflicto. Le historia de los pueblos escribe a veces, al lado de sus páginas de gloria, los hechos abominables de la traición. Por fortuna los traidores no alcanzan a manchar la conciencia de los pueblos que han traicionado, sobre todo cuando han tenido su cabeza personajes como la Reina María, que escribió la historia de una nación romántica, pacífica y orgullosa de su pasado.

Nació así la alianza entre el Estado Mayor y el nacionalsocialismo. Mas cuando Hitler se negó a desempeñar el papel de máscara de proa para los "junkers" le tenían asomado, y conquistado el poder comenzó a imponer su voluntad en el "santuario sacerdotal" del Estado Mayor, al punto surgió la enemiga entre los representantes de la tradición militar y los advenedizos nazis, con su mestizo caudillo a la cabeza.

Los episodios de esta sorda rivalidad jalonen la historia entera del Tercer Reich. Una a uno, primero, y luego en grupos, los grandes jefes militares del Reich han ido cayendo por la voluntad del Führer. Antes de estallar la guerra ya desaparecieron Von Blomberg y Von Fritsch. En el curso de la guerra todos los mariscales de la vieja escuela, Von Brauchitsch, Von Leeb, Von Bloch y muchos generales del viejo cuño y oficiales de antigua cepa han ido pasando al ostracismo y aún a la muerte.

FRANCISCO MADRID.

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

ALREDEDOR DE LA BUROCRACIA

He recibido más de una docena de cartas referentes a artículo titulado "Burocracia". Como no pretendo conocer la verdad eterna voy a publicar tres de ellas con el fin de que se den a conocer ideas en pro y en contra de dicho artículo. Dos de ellas justifican abiertamente a la enorme y creciente masa de empleados fiscales. Otra señala lagunas aún peores de mi parte, seguramente de acuerdo con el artículo de Edwards. Como pudo, entonces, producirse ese desequilibrio que no guarda relación alguna con la realidad? Hemos tratado de buscar una explicación atinada para justificar el actual estado de cosas, pero ella no fluye de ninguno de los antecedentes acumulados.

Para salir de un déficit de gasolina, que porcentualmente se denunció en mayo último, fue adoptada la medida de dar libre circulación a todos los automóviles particulares, racionando sólo una parte de ellos. Todos los automóviles salieron a la circulación y no pudieron consumir en ningún caso, un promedio menor de cien litros mensuales cada uno. De dónde salió esta bencina?

Como pudo, entonces, producirse ese desequilibrio que no guarda relación alguna con la realidad? Hemos tratado de buscar una explicación atinada para justificar el actual estado de cosas, pero ella no fluye de ninguno de los antecedentes acumulados.

1.º CARTA DONDE SE DEFENDE A LA BURBUROCRACIA

Estimado señor Edwards:

Respondo a su artículo "Burocracia" y lo hago por creer

que vecinas que suplen sus conocimientos de obstetricia por una genuina y franca buena voluntad de hembras del pueblo. Veo que me alargo demasiado y no tengo derecho para quitarle su tiempo. Pongo punto final.

Lo saluda muy cordialmente y lo felicita muy de veras su admirador. — Gonzalo Díaz.

3.º CARTA EN QUE SE TRATA DE LA HERENCIA NEGATIVA DEJADA A CHILE POR LAS GUERRAS DE EMANCIPACIÓN.

Señor Edwards:

Respondo a su artículo "Burocracia" y lo hago por creer que no basta señalar una llaga sin aportar la penitencia social que debe curarla y sin señalar las "otras llagas" muchísimo peores.

En Chile, por ser un país demográficamente muy pequeño, asume caracteres catastróficos la cerrada casa de los directores, gerentes, consejeros o técnicos de bancos, sociedades anónimas, sociedades comerciales limitadas, etc. Un mismo sujeto tiene hasta ciento siete cargos idénticos en diversas sociedades, y lo acapara todo, tanto en pesos como en influencias. Entonces, ¿dónde van a ganar el pan los 108 posibles aspirantes a directores, gerentes o consejeros? Caen, simplemente, en la Administración Pública, sin nadie los ataque ni se preocupe de las situaciones privilegiadas que tienen personas que han llegado de la calle, al formarse tales organismos y que disfrutan de sueldo sin trabajar, a los que están en la Administración Pública sin recompensas ni empréstitos, ni ascensos — desde el último grado del escalafón hasta el cargo que hoy tengo — los recibí porque los merecía. Yo no crea Ud. que he tenido que rebajarme a adular o a convertirme en servidor acondicional de jefes o partidarios, etc., para ganar una retribución al empleado que cumple sus obligaciones con honradez. Yo he trabajado siempre en forma consciente; no pertenezco a partido alguno; ingresé a la Administración Pública sin recomendaciones ni empréstitos, y mis ascensos — desde el último grado del escalafón hasta el cargo que hoy tengo — los recibí porque los merecía. Y no crea Ud. que he tenido que rebajarme a adular o a convertirme en servidor acondicional de jefes o partidarios, etc., para ganar una retribución al empleado que cumple sus obligaciones con honradez.

Con el conocimiento que tengo de la Administración por dentro, sé que estoy lejos de constituir una excepción:

conozco casos análogos al mío y eso es lo que me impulsa a escribirte, porque el número de empleados públicos dignos de respeto y de consideración es más que suficiente para merecer que se detenga esta campaña difamatoria, exhibida a la vergüenza pública, pero no contribuya con su pluma a que la opinión de país desprecie y haga mofa de todos los funcionarios fiscales.

Con el conocimiento que tengo de la Administración por dentro, sé que estoy lejos de constituir una excepción:

conozco casos análogos al mío y eso es lo que me impulsa a escribirte, porque el número de empleados públicos dignos de respeto y de consideración es más que suficiente para merecer que se detenga esta campaña difamatoria, exhibida a la vergüenza pública, pero no contribuya con su pluma a que la opinión de país desprecie y haga mofa de todos los funcionarios fiscales.

Con el conocimiento que tengo de la Administración por dentro, sé que estoy lejos de constituir una excepción:

conozco casos análogos al mío y eso es lo que me impulsa a escribirte, porque el número de empleados públicos dignos de respeto y de consideración es más que suficiente para merecer que se detenga esta campaña difamatoria, exhibida a la vergüenza pública, pero no contribuya con su pluma a que la opinión de país desprecie y haga mofa de todos los funcionarios fiscales.

Con el conocimiento que tengo de la Administración por dentro, sé que estoy lejos de constituir una excepción:

conozco casos análogos al mío y eso es lo que me impulsa a escribirte, porque el número de empleados públicos dignos de respeto y de consideración es más que suficiente para merecer que se detenga esta campaña difamatoria, exhibida a la vergüenza pública, pero no contribuya con su pluma a que la opinión de país desprecie y haga mofa de todos los funcionarios fiscales.

Con el conocimiento que tengo de la Administración por dentro, sé que estoy lejos de constituir una excepción:

conozco casos análogos al mío y eso es lo que me impulsa a escribirte, porque el número de empleados públicos dignos de respeto y de consideración es más que suficiente para merecer que se detenga esta campaña difamatoria, exhibida a la vergüenza pública, pero no contribuya con su pluma a que la opinión de país desprecie y haga mofa de todos los funcionarios fiscales.

Con el conocimiento que tengo de la Administración

Don Arturo Alessandri envió una carta al Partido Conservador, agradeciéndole su proclamación de candidato a senador

CONTINUA EL DIFERENDO CONSERVADOR-LIBERAL ACERCA DE SUS RESPECTIVAS FUERZAS ELECTORALES EN LA SEXTA CIRCUISIÓN. — LA ALIANZA DEMOCRÁTICA DESIGNÓ UNA COMISIÓN PARA QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR CANDIDATO PARA LA SENATURIA VACANTE, Y QUE RESUELVA RESPECTO DE LA PERSONA QUE SERÁ PROCLAMADA

El señor Arturo Alessandri Palma, ayer, le envió la siguiente carta al presidente del Partido Conservador:

Santiago, 21 de julio de 1944
Señor Joaquín Prieto Concha, presidente del Partido Conservador. —Presente.

Mi distinguido y estimado amigo:

He tenido el gusto de recibir su atenta comunicación de ayer en la que me comunica que la Junta Ejecutiva del Partido Conservador ha acordado proclamar mi candidatura a Senador por el Distrito Tálico, Limaré y Maule, en la vacante recién producida.

Agradezco a Ud. y al Partido en cuyo nombre habla la adhesión que me ofrece y reitero en esta ocasión mis agradecimientos por la cooperación patriótica y desinteresada que prestaron a mi Gobierno, durante el período de 1932 a 1938, para resolver problemas vitales que interesarán al país.

No podemos olvidar que el 24 de diciembre de 1938, recibí la Presidencia de la República, el estado de la Hacienda Fiscal era desastroso. Se necesitaban 1.060 millones de pesos para cubrir los gastos nacionales del año 1933. El cálculo de entradas alcanzó sólo a 540 millones de pesos. El déficit de arrastre ascendía a 422 millones, más una deuda flotante de 358 millones y 100 millones de pesos bancarios.

La agricultura, la industria minera, la minería, la industria fábril y el comercio soportaban una dolorosa y aguda crisis que, como era natural, producía una excedencia de 180.000 o más de nuestros trabajadores que pasaban sus dolores y miserias por los centros poblados en busca de amparo y trabajo, que no encontraban en parte alguna.

Naturalmente no existía el presupuesto que diera regal en 1933. Era indispensable formar un, encontrar los recursos necesarios y levantar al país de su posturación financiera, económica y comercial. Con grandes esfuerzos se pudo realizar aquella magna y difícil tarea. El Presupuesto de 1933 se dictó equilibrado; terminó además el primer ejercicio financiero con un modesto superávit que aumentó considerablemente en los años siguientes.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

a las finanzas nacionales, vigorizar las industrias abatidas y sobre todo en el trabajo a la totalidad de los cesantes. Se pusieron así a disposición durante la Administración más de 1.000 millones de pesos de entradas ordinarias de la Nación, que se invirtieron en la construcción del Estadio Nacional de Santiago y en más de 70 en las provincias; se construyeron y repararon edificios públicos, hospitales, pavimentación, obras de puentes, ferrocarriles y caminos. Se dieron también fondos para renovar las líneas de Aviación, Marina y Ejército. Se creó el crédito público, tan indispensable como obra de salvación y progreso para los países jóvenes.

Se restableció el pago de la deuda exterior y se amortizaron 100 millones de dólares.

Ante la situación financiera mejorada, se pudo devolver a los empleados públicos el 25% de sus sueldos que administración anterior retuvo únicamente para las necesidades financieras.

Con la cooperación de todos los partidos a que me he referido anteriormente, se reconoció la capacidad civil de la mujer y desapareció de nuestro Código Civil la clasificación de hijos adulterinos, sacrificios e incestuosos, que era un estigma de nuestra legislación y que hacía reír sobre los hijos una fatiga de la que ellos no eran responsables.

Se creó el Departamento de la Madre y el Niño, medida que, al poco tiempo, se tradujo en una disminución considerable de la mortalidad infantil, que ha sido durante tantos años el más doloroso flagelo de nuestro país.

La Ley de Medicina Preventiva, humanitaria y eficaz para evitar dolores y salvar muchas vidas, también una de las grandes obras realizadas.

Se creó la Comisión de Alimentación en Defensa de la Raza. La Dirección General de Sanidad, amparada por el Gobierno, exterminó en el país la viruela, la bárbaria y el virus exantemático, el tracoma y muchas otras enfermedades que representaron un notable mejoramiento en el estado sanitario del país y que se tradujeron en la paz, la viabilidad, la bárbaria y la salud.

Devuélvole un país con sus finanzas saneadas, con sus industrias y comercio en gran prosperidad sin cesantes, con obreros, empleados particulares y públicos mejor pagados de lo que estaban antes, con el estado sanitario en perfectas condiciones.

Este país es hoy día un modelo de orden y prosperidad en todas sus actividades y enérgicas nacionales.

He cumplido realmente con mi deber; mi conciencia está tranquila. Me acompañaría esa satisfacción en mi retiro de simple y modesto ciudadano y seguiría haciendo votos por que la Divina Providencia siempre pródiga en dispensarme mis favores, siga acompañando y defendiendo a este país, para que continúe en la ruta próspera de orden, de progreso y bienestar en que lo entrego.

La experiencia de mi última Administración de los muchos años de mi vida pública, han afianzado en mi espíritu, cada vez con raíces más profundas, la necesidad absoluta de propender con todas las energías de nuestro patriotismo a formar la unión indisoluble y estrecha de todos los hombres que amen a su país, alrededor de ideales de bien público y de salvación nacional, sin detenerse ante las fronteras de los partidos políticos que pueden disprepar en el desarrollo de su carácter secular; pero que deben ser separados entre sí y vivir separados por fronteras invaluables cuando están en juego los grandes y vitales problemas nacionales.

He cumplido realmente con mi deber; mi conciencia está tranquila. Me acompañaría esa satisfacción en mi retiro de simple y modesto ciudadano y seguiría haciendo votos por que la Divina Providencia siempre pródiga en dispensarme mis favores, siga acompañando y defendiendo a este país, para que continúe en la ruta próspera de orden, de progreso y bienestar en que lo entrego.

Los problemas que hoy nos preocupan son grandes. Tienen trascendental importancia para el bienestar colectivo. Son necesidades urgentes, pero grandeza mucha más grande serán los que se levantan en nuestro camino cuando termine la tragedia dolorosa y terrible que hoy despierta al mundo civilizado.

Todos sabemos que son graves y numerosos los problemas que requieren pronta, definitiva y rápida solución. Entre ellos ocupa lugar preferente el abaratamiento de la vida, impidiendo con mano seca, la especulación donde aparece y dictan precios exagerados que el caso requiere. No hay desacuerdos.

Imprimió con tenacidad un punto práctico a la enseñanza, buscando formas novedosas y efectivas que han enriquecido el acervo de nuestra legislación.

Se dio especial importancia al desarrollo productivo de la población popular, creando a la Caja de los fondos necesarios para la construcción de las escuelas nacionales que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales, la hoy distinguida Junta que vivíamos, prestó su franca cooperación a las leyes de salvación que se hacían necesarias y urgentes.

Se unieron así en un propulsor común de salvación nacional, los conservadores a los liberales, partido en cuyas filas he militado durante toda mi vida, y que me acompañó con permanente e inalterable lealtad, y a los radicales que contribuyeron a mi candidatura que contribuyeron a mi victoria.

Y comenzó a mi Gobierno, en forma patriótica y abnegada durante la mayor parte de mi Administración. Presoraron también su concurso los demócraticos y muchas otras fuerzas de opinión cristianizadas en partidos minoritarios.

Fue así como se dictó, con la cooperación ya indicada, la Ley que creó la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que puso fin a la cruda aguda de aquella vital industria, sobre esa base vino el resurgimiento inmediato de la agricultura, de la minería, de la industria fábril y del comercio en general. Se incrementó la producción, surgiendo así en el país la potencialidad tributaria que se requiere para levantar el desplome.

Para realizar la obra constructiva que los acontecimientos nos señalaban, eran necesarias rigurosas medidas administrativas y leyes de carácter vital. El Partido Conservador no apoyó oficialmente mi candidatura de 1932; pero, comprensivo de las circunstancias y de las necesidades nacionales

La señora Zoila Cabrera de Montero --

Rodeada del afecto de los suyos y de sus numerosas relaciones sociales, ha dejado de existir en esta capital la distinguida dama señora Zoila Cabrera vda. de Montero, que reside en Iquique como miembro del Consejo de Defensa Física.

La extinta contaba con el cariño de cuantas la conocían y quisiéron aquilatar las noblesas de su espíritu y sus cristianos sentimientos. Madre ejemplar tuvo la satisfacción de cerrar sus ojos para siempre de ver a sus hijos ocurrir.

MANIFESTACIONES. --

Un grupo de comerciantes y profesionales ofrecerá hoy a las 19 horas, una manifestación en honor del señor Carlos Campaña Santa Cruz, distinguido funcionario de la Caja Nacional de Ahorros, con motivo de su traslado como contador a la oficina de Rancagua.

La manifestación tendrá lugar en el Restaurant "La Bahía".

IN MEMORIAM. --**En el Carrera,**

Hoy será ofrecido un almuerzo en los salones del hotel, por el Instituto Vida Sana, en honor de la Prensa con motivo del Décimo Aniversario de su fundación.

— La señora Mina Burschell Hirhart ofrecerá hoy un té en el gran comedor del hotel, a un grupo de sus relaciones.

— En honor del señor Guillermo Lagos Carmona y señora Nilda Erazo de Lagos ofrecerá hoy una comida un grupo de sus relaciones, con motivo de haber sido nombrado el señor Lagos Primer Secretario de la Embajada de Chile en México. Las adhesiones se reciben en la caja central del hotel hasta las 12 horas de hoy.

— La melódica Orquesta Panamericana de Eugenio Nóbile es una de las principales atracciones a la hora del té en los grandes salones del hotel, como igualmente en las noches en la Boîte "Millaray", donde también actúan "César y Noña", célebre pareja de bailes españoles.

— The Carrera Melody Band, dirigida por el maestro Jaime Ceitel, a quien el público cariñosamente llama el Virtuoso del Violín, continúa actuando con singular éxito en la hora del té y Boîte "Millaray".

COMIDA. --

Don Arturo Aldunate Phillips y señora Elena Bezanilla de Aldunate, ofrecieron anoche una comida en honor de don Armando Braun Menéndez y señora, que se encuentran pasando una temporada en Santiago.

Culto. --**AVISO A LOS PARROCOES Y RECTORES DE IGLESIAS. --**

Se avisa a los señores Parrocos, Rectores de Iglesias y demás personas que deban entregar fondos de la colecta pro Templo de Maipú, que a contar desde el lunes próximo los tesoreros generales atenderán solamente de 10 a 12 horas, en Catedral 1261.

PREPARACION AL CONGRESO NACIONAL DE LA A. J. C. F. --

El Consejo Arquidiocesano de Santiago de la A. J. C. F. ha elaborado un plan completo de preparación al Congreso Nacional que culminará con las Asambleas del domingo 20 de agosto en nueve Teatros de Santiago simultáneamente.

Estas Asambleas tienen por fin hacer participar del movimiento renovador que debe traer el Congreso, a todas las jóvenes de Santiago.

Retiros:

Esta semana se inician los Retiros para Dirigentes y Responsables de los Centros parroquiales, en el siguiente orden:

Sábado 22, de 14.30 a 17.30 horas; en el Colegio Santa Familia, para las Parroquias de la Sexta Región: Sagrado Corazón, Apóstol Santiago, San Gerardo, San Alfonso, Jesús Obrero (Velázquez) y Buen Consejo, y los Centros: Jesús y María, Las Rejas y San Luis Gonzaga. Predica el señor Presbitero Juan Collenigh.

Domingo 23 de 15.30 a 18 horas, en la Parroquia San Rafael, para los Centros de las Regiones séptima y décima: Corazón de María, San Isidro, San Juan Evangelista, Sacramentinos, San Rafael y Sagrado Corazón; Santísimo Tríndad, Sagrada Familia, Santa Sofía, San Nicolás, Santa Lucrècia, El Carmelo y San Antonio de Padua.

Lunes 24, de 14.15 a 17.15 horas, en el Colegio "Sagrado Corazón" Externado, para las Parroquias de la quinta Región: Salvador, Sagrario Santa Ana, Santa Catalina de Suárez, San Lázaro "Santos Ángeles", La Inmaculada Concepción, Instituto Familiar, San Francisco de Asís, Vera Cruz, Predicaré el Pbro. señor Juan Collenigh Asesor de la A. J. C. F.

Martes 25, todo el día en la parroquia de los Rydos, Padres Capuchinos para las parroquias: Capuchinos, Asilo del Carmen y San Saturnino.

En cada uno de estos retiros habrá una sesión de estudio sobre el espíritu de nuestro Congreso, lo que debemos hacer para realizarlo y para hacer llegar su espíritu al máximo de niñas en todo el país.

Sociedad Aguirre y señora, Adolfo Adriazola y señora, Esteban Iovovich, Francisco Solar Neira, Guillermo Gandlerillas y señora, Ramón Montero, Guillermo del Pedregal y señora, Desiderio García y señora, Fabián Levine y señora, Javier Olea y señora, Gustavo Vicuña, Hugo Zafra y señora, Manuel Casanueva y señora, Julio Ruiz y señora, Claudio Aliaga y señora, Ramón Sotomayor, Guillermo Bianchi, Fernando Delcher, Fernando Salas, Luis Davila Echaurren y señora, Ebrispides Letelier y señora, Enrique Garnacho, Rolando Megus, Horacio Suárez Herrero, Enrique Marshall y señora, Luis Schmidt Quezada y señora.

Servicio de Microbuses de Santiago a

"LO VALÈS"

SALEN DIARIAMENTE a las 7.30 A. M. de Almirante Barrosos esq. de Alameda. ASIENTOS NUMERADOS. Reserve su paseo en:

ALAMEDA 1799 — TELEFONO 62354

EFICIENCIA Y SEGURIDAD.

Matrimonio Hertz-Aracena-Escudero

Quiroga. --



Señorita Luz Escudero Quiroga, cuyo matrimonio con el señor Manuel Hertz Aracena será bendecido hoy, a las 16.30 horas, en la iglesia de los Padres Franceses, por Monseñor Eduardo Escudero Otárola.

Serán padrinos de la novia, el general don Oscar Escudero Otárola y la señora Berta Quiroga de Escudero; y del novio don Manuel Hertz de la Fuente y la señora Ofelia Aracena de Hertz.

En la ceremonia religiosa serán testigos don Elicerio Quiroga, don Carlos Escudero Otárola, don Bautista Bahamonde, don Perfecto de la Fuente del Villar y don Ricardo Quiroga Honrat, por parte de la novia; y don Carlos de la Fuente Aracena, teniente aviador don Diego Aracena González, don Absalón Valencia Zavala, don Tomás Vargas Silva, don Enrique del Campo Tórud y don Carlos Luján Williams, po parte del novio.

En la inscripción civil realizada ayer, fueron testigos de la novia, el general don Jorge Escudero Otárola, el general don Arturo Espinza, el almirante don Vicente Merino Bielich, general del aire don Manuel Tovorías Arroyo y el doctor don Ca los Cuevas Fernández; y del novio el general don Diego Aracena Aguilar, don Gregorio de la Fuente Aracena, don Alfredo Rosende Verdugo, don Eduardo Reyes Corona y don Gustavo Silva Camto.

Los novios partirán mañana a Buenos Aires, via Panagra.

Celebración del 28 de Julio

El Club Peruano ofrecerá el 28 de julio a las 19 horas, en sus salones, una champagne a los socios y sus familias celebrando la epopeya magna de la Independencia del Perú.

Para esta recepción, el director que preside el señor J. Alfonso Bardelli ha invitado especialmente al Excmo. señor Arturo García Salazar, señora e hija, personal de la Embajada y del Consulado General, y personas prominentes del mundo social y diplomático.

Para los socios y sus familias, no hay invitaciones especiales.

La colonia peruana residente celebrará el aniversario de su país con una comida y baile, que será servida en el Crillon el jueves 27 a

LOS DINNERS DANSANTS DEL CLUB DE LA UNION-

Con éxito sin precedentes vienen realizando los cocktail y dinner dansants los días sábado en el Club de la Union.

Tanto el bar del segundo piso como el gran comedor se hacen estrechos para contemplar los socios y sus familias, que en gran número concurren a disfrutar del ambiente alegre y distinguido, característico de nuestro primer centro social.

La magnifica orquesta que dirige Stephan Tertz ameniza estas reuniones, con el aplauso unánime de la distinguida concurrencia.

Mañana, de 12.15 a 13.15 horas, cocktail en el hall, con el concurso del conjunto Tertz.

Al interpretar la obra de Brahms el director se superó

en forma apreciable, logrando uno de los más brillantes triunfos de la actual temporada de audiciones sinfónicas.

ARRAU Y EL CUARTETO CHILE

El séptimo concierto de abono de la Sociedad de Música de Cámaras tendrá lugar pasado mañana en el Teatro Municipal, a las 18.45 horas. Este concierto presenta un máximo relieve artístico por parte del Cuarteto Chile, que dirige el pianista Ciancio Arrau, junto con el Cuarteto Chile en su única presentación en música de cámara dentro de la presente temporada.

Arrau es desde los comienzos de su carrera en Alemania y recientemente en Estados Unidos, uno de los más destacados y prestigiosos intérpretes de trío, cuarteto y quinteto con piano, tanto de autores clásicos como modernos.

Sociedad Aguirre y señora, Adolfo Adriazola y señora, Esteban Iovovich, Francisco Solar Neira, Guillermo Gandlerillas y señora, Ramón Montero, Guillermo del Pedregal y señora, Desiderio García y señora, Fabián Levine y señora, Javier Olea y señora, Gustavo Vicuña, Hugo Zafra y señora, Manuel Casanueva y señora, Julio Ruiz y señora, Claudio Aliaga y señora, Ramón Sotomayor, Guillermo Bianchi, Fernando Delcher, Fernando Salas, Luis Davila Echaurren y señora, Ebrispides Letelier y señora, Enrique Garnacho, Rolando Megus, Horacio Suárez Herrero, Enrique Marshall y señora, Luis Schmidt Quezada y señora.

PROGRAMA DE RADIO DE ONDA CORTE EN CASTELLANO

WCRC 25 3 metros 11.85 mfg 17.38 mfg 24 horas

WLW 19 metros 12.25 mfg 17.34 mfg 24 horas

WLWK 49 metros 20.00 mfg 24 horas

WLWD 16 metros 17.8 mfg 17.30 a 18.45 horas

WLWO 31 metros 9.59 mfg 18 24 horas

SABADO 22 DE JULIO DE 1944

Noticias y comentarios desde Washington.

17.55 Reunión de programas.

18.05 Roy Shield y su orquesta.

18.30 Tribuna Feminina.

19.00 Programa de hoy de hoy.

19.15 Espíritu deportivo — Luis Alcántara.

19.30 Mariano, Indian, Néstor Chayres y Graciela Panamecánica.

NOTICIAS.

20.00 Ritmo latinos Warrington.

20.15 Ritmos latinos.

20.30 Raymond Scott y su orquesta.

20.45 Música popular.

17.30 Noticias y comentarios desde Washington.

17.55 El Hit Parade.

21.45 Jubilares.

22.00 Noticias.

22.30 Concierto Sinfónico.

23.15 La Orquesta Panamecánica.

23.30 Ritmos latinos Warrington.

NOTICIAS.

0.00 Ritmo latinos.

0.15 Ritmo danza.

1.00 Fin de la transmisión.

LA SRA. MARINA CORREA DE MUÑOZ. --

Ha dejado de existir en esta capital la señora Marina Correa de Muñoz, vinculada a distinguidas familias de esta capital. Su fallecimiento ha causado hondo pesar en el círculo de sus relaciones, donde era altamente apreciada por las nobles virtudes que la adoraban.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, partiendo el cortejo desde su casa habitación, Almagro 131, en dirección al Cementerio General.

Matrimonios. --

HOY se efectuará en Valparaíso el matrimonio del Teniente de la Armada señor Carlos Vial Castro con la señora Raquel Inés Le Roy Villaruel.

Contraerán matrimonio hoy: Don Guillermo Larenas Salvo con la señora Lucía Mouat Gajardo, en la Parroquia de San Ramón (Los Leones).

— Don Miguel Celis Augeraud con la señora Marta Castro Oliveira.

Circulan las siguientes invitaciones:

José Tomás Reyes Prieto participa a Ud. el matrimonio de su hijo Tomás con la señora Carmen Vergara Mackenna y le invita a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de las Agustinas (Moneda 1054), el domingo 30, del presente, a las 12 horas.

Santiago, julio de 1944.

— José Alberto Sánchez Cruz y María Cristina González de Sánchez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Alberto con la señora Virginia Zañartu Errázuriz, y le invitan su bendición, que se efectuará en la Iglesia de los SS. CC. (RR. PP. Franciscanos), el sábado 29 de julio, a las 12 horas.

Santiago, julio de 1944.

— José Alberto Sánchez Cruz y María Cristina González de Sánchez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Alberto con la señora Virginia Zañartu Errázuriz, y le invitan su bendición, que se efectuará en la Iglesia de los SS. CC. (RR. PP. Franciscanos), el sábado 29 de julio de 1944.

Santiago, julio de 1944.

— José Alberto Sánchez Cruz y María Cristina González de Sánchez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Alberto con la señora Virginia Zañartu Errázuriz, y le invitan su bendición, que se efectuará en la Iglesia de los SS. CC. (RR. PP. Franciscanos), el sábado 29 de julio de 1944.

Santiago, julio de 1944.

— José Alberto Sánchez Cruz y María Cristina González de Sánchez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Alberto con la señora Virginia Zañartu Errázuriz, y le invitan su bendición, que se efectuará en la Iglesia de los SS. CC. (RR. PP. Franciscanos), el sábado 29 de julio de 1944.

Santiago, julio de 1944.

— José Alberto Sánchez Cruz y María Cristina González de Sánchez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Alberto con la señora Virginia Zañartu Errázuriz, y le invitan su bendición, que se efectuará en la Iglesia de los SS. CC. (RR. PP. Franciscanos), el sábado 29 de julio de 1944.

Santiago, julio de 1944.

— José Alberto Sánchez Cruz y María Cristina González de Sánchez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Alberto con la señora Virginia Zañartu Errázuriz, y le invitan su bendición, que se efectuará en la Iglesia de los SS. CC. (RR. PP. Franciscanos), el sábado 29 de julio de 1944

AVISAMOS

a nuestros clientes y amigos
que hemos trasladado nuestras
oficinas a

Nueva York 25-6.º Piso

Edificio Ossandón — Frente al Club de la
Unión



Donde atenderemos como de costumbre

GUARELLO Y MANTZKE LTDA.

Mediante sangrientas...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

dijo seis horas, y ello evidencia que Hitler reaccionó con la misma rapidez y furia que durante la carnicería del 13 de junio de 1943.

Generales alemanes, al parecer temerosos de la amplitud y alcance de la operación "Purga", se han apresurado a proclamar públicamente su lealtad al Führer, según informaron el general von Falkenhorst dirigió esta mañana en Noruega un llamamiento a las tropas bajo su mando para que mantengan lealtad al Führer; el general von Weich envió un mensaje personal felicitando a Hitler por su escapatoria; al mariscal von Kluge emitió una proclama similar a la de von Falkenhorst desde su cuartel general en Normandía. En todas las guarderías del Wehrmacht se pasó lista a las unidades, reiterándose las promesas de lealtad a Hitler.

El anuncio de la ejecución de Beck indica que Hitler está resuelto a exterminar toda oposición entre los jefes militares que se sabe ya han optado a su política de expansión; pero es imposible calcular hasta dónde llegará la carnicería. Sin embargo, se sabe que entre los oficiales que han sido ejecutados por el mismo nazi, figuran jefes como von Rundstedt, Blaskowitz, von Falkenhhausen, von Mannstein, von Brauchitsch, von Bock, von Lee y von Kleist, e innumerables otros, desde el grado de coronel arriba. Queda por ver si estos sucumben en la "purga". La despiadada matanza ordenada por Hitler, de von Schleicher, Roehm y otros oponentes en 1934, es prueba que Hitler no vacila en sacrificar a nadie, por más distinguidos o allegados a él que sean.

EL ANUNCIO DE LA DNB

El anuncio dado por la DNB informando del término de la revuelta, dado por radio Berlín a las 10 A. M., dice:

Se anuncia oficialmente en Berlín que el comienzo de la conjuración contra el momento de atentado, hasta el arresto del último conspirador, no duró más de seis horas. El intento de la pugna, camarilla conspiradora para apoderarse del poder en el Reich, tuvo hecho short en sus comienzos, fácilmente sin concentración de formaciones de tropas y sin que se derramara una sola gota de sangre aparte de la de los conspiradores".

Indican así los nazis que, a pesar de la crítica situación que encara el régimen, como en 1934, Hitler ha recurrido a los medios más sangrientos para escalar la revuelta; y, al menos por el momento, los nazis siguen firmes en el control del poder y de los ejércitos en la mayor parte de los territorios por ellos ocupados, incluso el propio Reich.

Prácticamente, las noticias en las últimas 36 horas, fueron de modo sistemático redactadas propagandas nazi, hoy portavoz se ha sido el jefe de prensa alemán Hellmuth Stuermann, quien reiteró hoy sus acusaciones de que los conjurados tenían relación con "países enemigos". El propio Stuermann, dio a entender que la "depuración" sería vastísima y que estaba ya en vías de elección, pues "la dirección belicosa alemana será más fuerte que nunca después que todos los elementos perturbadores hayan sido eliminados; y no os quepa duda que lo serán".

Suendermann dijo que el complot era un fracaso del enemigo; "es absolutamente ridículo pensar en alguna otra cosa que no sea la Alemania nazi. Nada tiene igual entre los entusiastas y el pueblo. Nada detendrá la victoria". Los Wilhelmshaven insistiendo en que los enemigos del Reich tenían que ver con el atentado, dijo que todas las esperanzas que pudieran arrancar aquéllos en el éxito del complot habían caído por tierra. Afñadió: "El Ministerio de Relaciones Exteriores es de opinión que quienes participaron en el complot deben ser considerados criminales, y como culpables apoyaron en realidad el deseo del enemigo de destruir a Alemania. Es un hecho lógico que acontecimientos como los que provocaron la actitud de Badoglio, no podrán repetirse en Alemania, cuya resolución para encarar los peligros sólo se verá robustecida por este fracasado intento".

La DNB y la Transocean mantuvieron constante transmisión durante el día detallando los hechos; subrayaron además los nombramientos dispuestos por Hitler, anunciantes en su discurso de anochecer, es decir, que Elmer, como comandante en jefe del ejército radicado en Alemania, que el comandante general Hans Jürgen Stumpf es comandante en jefe de la Luftwaffe radicada en Alemania, al parecer pronto para bombardear las zonas insurgentes dentro del Reich, y que el coronel general Helmuth Guderian reemplazó al general Kurt Zeitzer como jefe del estado mayor del ejército. Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recibí órdenes de presentarme al Dr. Goebels y supo que el Führer estableció en mi batallón una comisión cuando poco después tomé contacto con el por teléfono y recibí órdenes estrictas sobre el empleo de mi batallón".

"En mi batallón se había visto tanto alboroto como en el momento en que el Dr. Goebels anunció a mi batallón que Hitler no estaba herido, y en épicos términos criticó la vil acción de una pequeña camarilla de oficiales".

"En pocas horas, toda la situación quedó nuevamente en clara".

DIARIOS Y RADIOS INSISTEN EN LA COMPLETA CALMA

El tema de los despachos radiales desde Berlín era que la más

absoluta calma existía en Berlín y todo el Reich, y que los conjurados habían sido "liquidados".

Afñadió Remmer que, dadas las

circunstancias, se díjó cuenta de que su deber era "tomar contacto con el Dr. Goebels presidente del distrito del Gran Berlín" lo que hizo. Dijo después: "Recib

LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LA CONSTRUCCION DEL NUEVO LOCAL PARA EL INSTITUTO PEDAGOGICO

FELICITADO EL SR. ALCAINO POR LA INCLUSION DE ESTA OBRA EN EL PLAN GENERAL

Firmada por el Decano y Secretario de la Facultad de Filosofía y Educación, doctor Yolando Pino Saavedra y Abeardo Iturriaga, respectivamente, el Ministro de Obras Públicas recibió ayer la siguiente nota:

"Sr. Ministro: La Facultad de Filosofía y Educación ha tenido nota de que el acuerdo del Consejo de Ministros a que nos estamos refiriendo se debe a su personal iniciativa. De esta manera su nombre queda ligado a la historia del Instituto Pedagógico, y la Facultad desea, por nuestro intermedio, hacer llegar a usted sus cordiales agradecimientos y su sincera adhesión."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

NOTICIAS DIVERSAS

AGRADECIMIENTOS. — El presidente de la Cámara de Comercio de Coquimbo, señor Víctor Goudie, envió una nota al Ministro de Economía señor Moller, por la cual le felicitó y le agradeció por su intervención para obtener una prórroga para la entrega de minerales.

INSPECTOR EN RESTORANES POPULARES. — Como motivo de denuncias formuladas en la Cámara de Diputados la Contraloría General de la República designará un inspector para que investigue irregularidades en los servicios de Restaurantes Populares.

LÍNEA DE ALTA TENSION A CORONEL. — Se ha autorizado la colocación de una línea de alta tensión desde Lota a Coronel, para proveer de energía eléctrica a esta última localidad.

VIVIENDAS PARA CARABINEROS. — La Caja de la Habitación Popular ha sido autorizada para construir varias viviendas baratas para la tropa del Cuerpo de Carabineros.

CHOFERES AGRADECEN. — El Ministro de Economía señor Moller recibió una nota del gremio de choferes y cobradores, en que agradecen su gestión en favor del personal que iba a quedar cesante con motivo de la restricción de la benzina.

CONCESSION — La Compañía Minera Cerro Negro ha recibido la concesión de una línea de transmisión de energía eléctrica de servicio privado a sus establecimientos mineros en el Departamento de Petorca.

MINISTROS CON S. E. — Ayer conversaron con S. E. los Ministros de Defensa Nacional, Hacienda, Tierras y Colonización, Interior y Economía y Comercio, para tratar sobre problemas pendientes de sus respectivas carteras.

CONCESSION TRANSFERIDA. — El señor Erwin Andrich ha sido autorizado para transferir a la Sociedad Austral de Electricidad la concesión del servicio de alumbrado y energía eléctrica en la ciudad de Río Bueno.

REGLAMENTO MODIFICADO. — Se cursó un decreto que aprueba las modificaciones al reglamento sobre la contribución municipal para el mejoramiento y extensión del alumbrado eléctrico.

CENTRO DE ESTUDIANTES PERUANOS. — El Directorio del Centro Peruano de Estudiantes, cita para hoy sábado, a las 18 horas, a asamblea general extraordinaria, en el local de la Federación de Estudiantes de Chile, Catedral N.º 1477, a todos los estudiantes peruanos, con el objeto de informar sobre el programa de festejos en homenaje al aniversario de la Independencia del Perú y elegir a los secretarios.

ANIVERSARIO DEL CENACULO DE POESIA

El miércoles 26 del presente, y con motivo de cumplir la institución cuatro años de existencia, el Cenaculo de Poesia tendrá una sesión solemne en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, a las 18.30 horas.

En esta ocasión se hará una exposición de la labor realizada en estos cuatro años y de los proyectos futuros, entre los que tiene preeminencia abrir un certamen poético para premiar el mejor poema que cante la efemérides de Maipú.

Las recitaciones estarán a cargo de los más prestigiosos valores artísticos del Conservatorio de Declamación: señoras Josefina Silván, con "Canto a la Patria"; Neruda, señorita Elmira Muñoz, con "Sonatina"; Dario, señorita Nélida Rigolotti con un poema de Vithman; señorita Alma Montiel, con "La Voz del Viento", de León de Grief.

La señora Fide Alessandrin ha aceptado dar su concurso a esta velada recitando "Mareca", poema muy nuevo de Estrella

DISTINGUIDO HOMBRE DE CIENCIA PRESIDE HOY LA STANDARD OIL COMPANY

El señor Eugene Holman, quien es uno de los vicepresidentes de la Standard Oil Company (N. J.) acaba de ser elegido presidente de la misma empresa, viéndole así a ocupar el puesto que dejó vacante el señor Ralph W. Galagher, quien a su vez fue elegido presidente de la Junta Directiva.

La Facultad de Filosofía y Educación ha tenido nota de que el acuerdo del Consejo de Ministros a que nos estamos refiriendo se debe a su personal iniciativa. De esta manera su nombre queda ligado a la historia del Instituto Pedagógico, y la Facultad desea, por nuestro intermedio, hacer llegar a usted sus cordiales agradecimientos y su sincera adhesión.

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Los profesores de Liceo, formados en este instituto, los que se reparten por todo el país, para formar las generaciones de jóvenes que más tarde dirigirán todas las actividades superiores de la nación.

La Facultad de Filosofía y Educación ha tenido nota de que el acuerdo del Consejo de Ministros a que nos estamos refiriendo se debe a su personal iniciativa. De esta manera su nombre queda ligado a la historia del Instituto Pedagógico, y la Facultad desea, por nuestro intermedio, hacer llegar a usted sus cordiales agradecimientos y su sincera adhesión.

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando Pino Saavedra, Decano; — Abeardo Iturriaga, secretario."

Saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Doctor Yolando

La Conep ante un acuerdo de la Asamblea Radical de Santiago

Se ha dado a la publicidad en la prensa de ayer, a los acuerdos tomados por la Asamblea Radical de la Primera Comuna, de Santiago, en la sesión que este organismo celebró el Miércoles último.

Los dirigentes de la Confederación Nacional de Empleados Particulares saben guardar el respeto debido a todo ciudadano, característica fundamental de toda una democracia, por lo que se extrañan que una de las asambleas de una colectividad política injurie, sin fundamento, a dirigentes gremiales, que en sus actuaciones representan el sentir del sector abrumadoramente mayoritario de los genuinos empleados particulares de Chile.

No podemos seguir a nuestros detractores en el camino iniciado por ellos: nuestra cultura y nuestros principios nos lo impiden. Sin embargo, confiamos en que otros órganos del partido mayoritario del Gobierno, sin perjuicio de adoptar cualquiera resolución acerca del fondo del problema planteado, den amplísimas satisfacciones a los empleados particulares. Seguramente esta iniciativa nacerá de quienes no se sienten afectados por los ataques que nuestra institución ha dirigido a la "mezquina poliquería", que de buena fe creemos que no constituye la característica de la mayoría de ningún partido político.

Las Asambleas de un partido político tienen el deber de mantener posiciones precisas en relación con cualquier problema nacional, pero sin previa comprobación, NO TIENEN EL DERECHO DE INJURIAR CON PUBLICIDAD A DIRIGENTES DE UNA AGRUPACIÓN DE EMPLEADOS ENTRE LOS QUE SE CUENTAN MUCHÍSIMOS QUE SE SIENTEN HONRADOS CON SER RADICALES.

CONFEDERACION NACIONAL DE EMPLEADOS PARTICULARS (CONEP)

EMBAJADOR EN MEXICO CONDECORADO POR PANAMA



A las 18 horas de ayer se realizó en la sede de la Embajada de Panamá, la ceremonia de la condecoración de la Orden de Vasco Núñez de Balboa, al Embajador en México, don Pedro Castelblanco, con que el Gobierno de ese país le resaltó su labor panamericana.

Asistieron: el Embajador, Excmo. señor Belisario Porras; el personal de la Embajada, el Primer Secretario de la Embajada de Chile en México, don Guillermo Lagos; el Director de LA NACION, don Domingo Meissi y otras destacadas personalidades.

Alto entrega de la condecoración, en un conceptuoso discurso, el Excmo. señor Porras, y agradeció el señor Castelblanco.

Al término de la ceremonia, los asistentes fueron festejados con un cocktail por el Embajador.

COMISIONADO DEL GOBIERNO DE LA INDIA SE ENCUENTRA EN SANTIAGO

S. JAL RUSTONJI KAVASJI MODI ESTUDIA POSIBILIDADES DEL FOMENTO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE CHILE Y SU PAÍS, PARA LA POSTGUERRA

Modi manifestó que, individualmente, por el momento, había grandes posibilidades de aumentar el intercambio e importación entre Chile y la India, preferencia a investigar las posibilidades que se ofrecerán en la postguerra, las que apuntan con grandes proyecciones de alto interés para ambas naciones.

ESTARA TRES SEMANAS EN CHILE

El señor Modi tiene su residencia permanente en Buenos Aires, donde se encuentra desde hace más de medio año, poco recibiendo instrucciones de realizar una visita por todos los países de Sud América, la que ha iniciado con su llegada a Chile.

En su parte, se entrevistará con el Ministro de Relaciones Exteriores, y las relaciones con firmas de Chile, para continuar después viaje al Perú.

DE LA CANCELLERIA

ENFERMEDAD DEL CANCELLER. — El Canciller señor Modo no concurren a la mañana de ayer a su despacho para tratar sobre la actualidad internacional.

REGRESO DEL SR. COHEN. — El Embajador de Chile ayer regresó en la próxima semana a Bolivia. Ayer el Presidente de la República, con quien conversó el incremento del intercambio comercial entre ambos

VISITA DE DIPLOMATICOS. — Los Embajadores de Bretaña y de Argentina, Excmo. señores Charles Orde y Gualdralde, visitaron separadamente en la tarde al Canciller para tratar sobre la actualidad internacional.

REGRESO DEL SR. COHEN. — El Embajador de Chile ayer regresó en la próxima semana a Bolivia. Ayer el Presidente de la República, con quien conversó el incremento del intercambio comercial entre ambos

FUE FESTEJADO EL PREFECTO - JEFE DE CALAMA SR. BARRIOS

Ayer se efectuó una manifestación en honor del Comandante del Cuerpo de Carabineros, don Oscar Barrios, con motivo de haber sido designado Prefecto Jefe de Calama.

Esta manifestación fue ofrecida por el prestigioso miembro de la colonia yugoeslavía Dr. José Vuillet, y a ella asistieron altos jefes de Carabineros numerosos amigos.

El primero que hizo uso de la palabra fue el señor Vuillet, quien tuvo palabras llenas de afecto hacia el festeador. Destacó la brillante actuación que le ha correspondido el Comandante don Oscar Barrios en el delicado desempeño de sus funciones.

A continuación hablaron el vicealmirante en retiro don Luis Alvarez, y el coronel don Guillermo Galindo. Ambos pusieron en evidencia las cualidades sobresalientes del festeador, y establecieron que sabría corresponder en su nuevo cargo a la confianza que le habían dispensado sus superiores.

Contestó el señor Barrios agradeciendo esta demostración de aprecio, y que si bien es cierto que se alejaba de esta capital, donde tan buenos amigos dejaba, le asistiría en la ejecución de su nueva función cumplir con lo que le imponía su profesión. Las palabras del señor Barrios merecieron la más franca aprobación de los asistentes que lo hicieron objeto de generales demostraciones de aprecio.

NUEVA PROFESIONAL

Ha recibido su título de abogado, la señora Mery Núñez, directora funcional de la Caja de Habitación Popular.

Con ese motivo, el personal de la Caja le ofreció un cocktail al que fué concedida un cocktail al invitado el Vicepresidente de la Comisión señor Abraham Alcalde y numerosas relaciones.

INFORME SOBRE SU MISION. — Se encuentra en San Juan de Chile en Buenos Aires señor Jorge Lorch, licenciado en Derecho, quien saludó y le informó sobre su misión.

AYER VISITÓ A S. E. a quien saludó y le informó sobre su misión.

AYER CIRCULARON RUMORES

SOBRE ACTIVIDADES SEDICIOSAS

FUERON ACOGIDOS POR EL PARTIDO COMUNISTA Y LA C. T. CH EN DECLARACIONES PÚBLICAS

DECLARACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

En el día de ayer circularon insistentes rumores en los diversos círculos de la capital, relacionados con un posible complot revolucionario. Estos comentarios llegaron hasta las directivas de los partidos políticos de Izquierda y de la Confederación de Trabajadores de Chile. En las últimas horas de noche la Comisión Política del Partido Comunista y el Consejo Directivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de Chile entregaron sendos manifiestos, haciendo un llamado a las fuerzas democráticas, a fin de que se unieran en torno del Gobierno para impedir cualquier intento de subvertir el orden público.

Poco después de medianoche el Director General de Carabineros, don Pedro Silva Calderón, celebró una entrevista con el Ministro del Interior, con el objeto de tratar acerca del estado alarmista que se había producido en la ciudad. A la salida de esta reunión se presentaron al General señor Silva Calderón, quien nos manifestó que, en realidad, el Gobierno tenía conocimiento de los rumores que circulaban, pero que las autoridades, aunque no los estimaban serios, habían tomado todas las medidas necesarias para reprimir cualquier intento sedicioso. Para tal efecto, se había dispuesto que la tropa de Carabineros se mantuviera en estado de semilibre en los principales puntos de Santiago.

Por otra parte, también tuvimos ocasión de conversar con el Ministro del Interior, don Osvaldo Hiriat, quien nos manifestó que, a su juicio, los rumores alarmistas carecían de fundamento, pero que, no obstante, el Gobierno estaba alerta para sofocar cualquier movimiento subversivo, en defensa del régimen constitucional y de las libertades públicas.

SE REGLAMENTA LA DISTRIBUCION DEL CAUCHO EN EL PAIS

Ayer se dió curso a un decreto que lleva las firmas del Presidente de la República y del Ministro de Economía y Comercio, por medio del cual se reglamenta la distribución del caucho en todo el país.

Se designa una comisión especial para que estudie el problema y lo resuelva, distribuyendo equitativamente esta materia prima entre las industrias que más la necesitan.

Sobre CONCURSOS DE AFICHES DC.

Se comunica a los oponentes al Concurso de Afiches a que llamó la Dirección General de la Defensa Civil de Chile en mayo pasado, que no hayan sido premiados ni se les haya comprometido su obra, y que el 31 del presente vence el plazo para retirar sus trabajos.

MINISTRO DE ECONOMIA RECONOCE LABOR DE DON HORACIO MELENDEZ

LA NEGOCIACION CON LA CIA. INTERNACIONAL DE VENTAS DE PANAMA

El Ministro de Economía, don Fernando Moller envió la siguiente comunicación al vicepresidente Ejecutivo del Instituto de Promoción Industrial de América Latina, don Horacio Meléndez:

"Tengo el agrado de acusar recibo de su oficio N.º 209, de 13 del presente, en que U. tiene a bien referirse a la demanda que presentó ante este Ministerio el señor José Papio y al Instituto de tal misma dirección, respectivamente, en que se hace alusión a la firma del contrato que dicha organización tiene pendiente con la Compañía Internacional de Ventas de Panamá como, asimismo, al telegrama respuesta de U. en que se refiere al curso de la tramitación de las concesiones.

Sobre el particular, me permito manifestarle que los telegramas aludidos reiteran la autorización dada oportunamente por mí de acuerdo con el acuerdo en sentido de suscribir el contrato con la Compañía antes mencionada y que no teniendo este Ministerio que dictar ningún de-

(Fdo.) Fernando Moller, Ministro de Economía y Comercio."

creto en relación con esta materia, me causaba extrañeza que no se hubiese puesto fin a dicha negociación.

Dijo también expresar a U. que no puede estimarse como una censura el telegrama despachado por este Ministerio y el que U. alude en el oficio en referencia a la demanda que presentó ante este Ministerio el señor José Papio y al Instituto de tal misma dirección, respectivamente, en que se hace alusión a la firma del contrato que dicha organiza-

ción tiene pendiente con la Compañía Internacional de Ventas de Panamá como, asimismo, al telegrama respuesta de U. en que se refiere al curso de la tramitación de las concesiones.

Sobre el particular, me permito manifestarle que los telegramas aludidos reiteran la autorización dada oportunamente por mí de acuerdo con el acuerdo en sentido de suscribir el contrato con la Compañía antes mencionada y que no teniendo este Ministerio que dictar ningún de-

(Fdo.) Fernando Moller, Ministro de Economía y Comercio."

En efecto se ha creído ver en el decreto la demanda de que se aumentaran los avales, se abre la camino para que los arrendatarios pudieran elevar las rentas de sus propiedades armadas.

La ley N.º 7.747, entre tanto, autoriza a los proletarios para solicitar los reavales a contar desde el 24 de diciembre de 1944 de tal manera que a contar de esa fecha habrían cesado las autorizaciones aumentar las rentas de los arrendamientos en Santiago, y la posteriorización de las operaciones de inestabilidad a su respecto, motivada por los acontecimientos internacionales y por la inflación del circulante a que viene poniendo severos límites que en la actualidad es una época de anomaliadad la más propicia para establecer las bases de una tribu-

OLEAGINOSAS MARAVILLA

Contratamos todas las cosechas nacionales de oleaginosas:

Maravilla, cáñamo y nabo por cuenta de todos los industriales aceiteros del país.

Maravilla a \$ 240 los cien kilos sin saco puesto carro Viña del Mar o Barón. Pago base contado.

Proporcionamos amplios detalles del cultivo.

Le facilitamos sacos y semilla genética.

ALMACENES DE SEMILLAS OLEAGINOSAS ASOL S. A.

GALERIA ALESSANDRI - HUERFANOS 1164

2.º piso — Oficina 7 — Casilla 570 — Teléfono 63022

EL GOBIERNO HA DEROGADO EL DECRETO SOBRE EL REAVALO DE LA PROPIEDAD EN SANTIAGO

NO OBEDECE ESTA MEDIDA A LAS OBSERVACIONES DE QUE SE HA HECHO OBJETO AL DECRETO EN CIRCULOS PARLAMENTARIOS Y EN LA PRENSA.—PATRIOTICA COOPERACION DEL MINISTRO DE HACIENDA

En efecto se ha creído ver en el decreto la demanda de que se aumentaran los avales, se abre la camino para que los arrendatarios pudieran elevar las rentas de sus propiedades armadas.

La ley N.º 7.747, entre tanto, autoriza a los proletarios para solicitar los reavales a contar desde el 24 de diciembre de 1944 de tal manera que a contar de esa fecha habrían cesado las autorizaciones aumentar las rentas de los arrendamientos en Santiago, y la posteriorización de las operaciones de inestabilidad a su respecto, motivada por los acontecimientos internacionales y por la inflación del circulante a que viene poniendo severos límites que en la actualidad es una época de anomaliadad la más propicia para establecer las bases de una tribu-

tación que ha de aplicarse durante varios años.

Es en virtud de estas consideraciones que ha procedido a la demanda del decreto en examen.

El Presidente de la República, de toda suerte, al dejar establecido que las críticas que se hicieron al decreto de 22 de junio, carecen de fundamento atendible,

sin embargo, el Gobierno ha considerado que los actuales precios de la propiedad raíz en Santiago se encuentran en transición inflexible, estando aumentando su respectivo valor.

El Gobierno no se habría adelantado a considerar el caso en el decreto, resguardando sobre arrendatarios y arrendatarios el proceso de la retención en el año 1946. Por otra parte, porque esas observaciones son infundadas.

En efecto se ha creído ver en el decreto la demanda de que se aumentaran los avales, se abre la camino para que los arrendatarios pudieran elevar las rentas de sus propiedades armadas.

La ley N.º 7.747, entre tanto, autoriza a los proletarios para solicitar los reavales a contar desde el 24 de diciembre de 1944 de tal manera que a contar de esa fecha habrían cesado las autorizaciones aumentar las rentas de los arrendamientos en Santiago, y la posteriorización de las operaciones de inestabilidad a su respecto, motivada por los acontecimientos internacionales y por la inflación del circulante a que viene poniendo severos límites que en la actualidad es una época de anomaliadad la más propicia para establecer las bases de una tribu-

tación que ha de aplicarse durante varios años.

Es en virtud de estas consideraciones que ha procedido a la demanda del decreto en examen.

El Presidente de la República, de toda suerte, al dejar establecido que las críticas que se hicieron al decreto de 22 de junio, carecen de fundamento atendible,

sin embargo, el Gobierno ha considerado que los actuales precios de la propiedad raíz en Santiago se encuentran en transición inflexible, estando aumentando su respectivo valor.

El Gobierno no se habría adelantado a considerar el caso en el decreto, resguardando sobre arrendatarios y arrendatarios el proceso de la retención en el año 1946. Por otra parte, porque esas observaciones son infundadas.

En efecto se ha creído ver en el decreto la demanda de que se aumentaran los avales, se abre la camino para que los arrendatarios pudieran elevar las rentas de sus propiedades armadas.

La ley N.º 7.747, entre tanto, autoriza a los proletarios para solicitar los reavales a contar desde el 24 de diciembre de 1944 de tal manera que a contar de esa fecha habrían cesado las autorizaciones aumentar las rentas de los arrendamientos en Santiago, y la posteriorización de las operaciones de inestabilidad a su respecto, motivada por los acontecimientos internacionales y por la inflación del circulante a que viene poniendo severos límites que en la actualidad es una época de anomaliadad la más propicia para establecer las bases de una tribu-

tación que ha de aplicarse durante varios años.

Es en virtud de estas consideraciones que ha procedido a la demanda del decreto en examen.

El Presidente de la República, de toda suerte, al dejar establecido que las críticas que se hicieron al decreto de 22 de junio, carecen de fundamento atendible,

sin embargo, el Gobierno ha considerado que los actuales precios de la propiedad raíz en Santiago se encuentran en transición inflexible, estando aumentando su respectivo valor.

El Gobierno no se habría adelantado a considerar el caso en el decreto, resguardando sobre arrendatarios y arrendatarios el proceso de la retención en el año 1946. Por otra parte, porque esas observaciones son infundadas.

En efecto se ha creído ver en el decreto la demanda de que se aumentaran los avales, se abre la camino para que los arrendatarios pudieran elevar las rentas de sus propiedades armadas.

La ley N.º 7.747, entre tanto, autoriza a los proletarios para solicitar los reavales a contar desde el 24 de diciembre de 1944 de tal manera que a contar de esa fecha habrían cesado las autorizaciones aumentar las rentas de los arrendamientos en Santiago, y la posteriorización de las operaciones de inestabilidad a su respecto, motivada por los acontecimientos internacionales y por la inflación del circulante a que viene poniendo severos límites que en la actualidad es una época de anomaliadad la más propicia para establecer las bases de una tribu-

tación que ha de aplicarse durante varios años.</p

MANANA SE EFECTUARA ACTO EN HONOR DEL VICE PRESIDENTE DE LA CAJA DE P. DE E. PARTICULARES Y DE DOS CONSEJEROS

RECONOCIMIENTO DE LOS IMPONENTES A LA POLITICA DESARROLLADA POR LOS SRES. FREEMAN, RECARBAREN Y LAUREDA

Mafiana a mediodía tendrá lugar en el Salón Lucerna, la manifestación que ha preparado el Comité de Propietarios de la "Población Bezanilla Norte" en honor al Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, don Pedro Freeman Caris y de los Consejeros, señores Raul Recabarren Vidal y Carlos Pellegrin Celedón, en reconocimiento a la política desarrollada por los señores dirigentes de las Asociaciones de Autobuses y Microbuses, Parlamentarios del Distrito y delegaciones de v-

Hinojosa Robles, respectivamente, y con el objeto de dirle una solución a este problema.

Asistirán representantes de las Municipalidades vecinas.

Concurrirán especialmente invitados el Director del Tránsito Público, el Director de Abastecimientos, el Gerente Fiscal de la Dirección General de la Asociación de Autobuses y Microbuses, Parlamentarios del Distrito y delegaciones de v-

Mañana, a las 18 horas, en el edificio de la Municipalidad de La Cisterna, se efectuará un acto abierto para tratar de la deficiente locomoción comunal y con el objeto de dirle una solución a este problema.

Ante esta contingencia grave, el Director General de Auxilio Social, señor Carlos del Río, ordenó que desde Antofagasta se trasladara a Taltal una Visita Social del servicio, a fin de arbitrar las medidas tendientes a ayudar a estas personas e informar para ver la forma de poder ocupar nuevamente a estos servicios.

En diversas oportunidades nos hemos hecho eco del justo clamor público por el desasosiego que reina en las diversas calles de la ciudad. Este problema ha ocupado preferentemente la atención del Alcalde, regidores y funcionarios encargados de dichos servicios.

Las gestiones encaminadas a solucionar estas deficiencias han culminado con acuerdo la autoridad municipal que designó la autorización de 500 toneladas de material de la Asociación de Autobuses y Microbuses, Parlamentarios del Distrito y delegaciones de v-

Una cadena de broadcasting encabezada por la radio estación C. B. 138 "El Mercurio" transmitirá a todo el país los discursos que en esta oportunidad pronunciarán el Presidente del Comité don Benito Vásquez para ofrecer la manifestación; el presidente de la UECH, don Fran Cárdenas, para rendir homenaje a los fallecidos a nombre de la institución que son los Consejeros, señores Raul Recabarren Vidal y Carlos Pellegrin Celedón; y el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja, don Pedro Freeman Caris; y un representante de la prensa que cerrará la manifestación.

Al discurso que pronunciará el señor Freeman para agradecer el homenaje que se le rendirá, se le atribuye gran importancia pues según nuestras intenciones, abordará puntos de palpitante interés como los problemas por los cuales aguacuchilla el agravio de empleados particulares. También se referirá a la unidad de los asalariados, que actualmente se encuentran en peligro como consecuencia del retiro de una de las Centrales del seno del Comando Único de los Empleados. Finalmente, analizará la obra desarrollada por la Vicepresidencia y su Consejo, que revelaría interesantísimos aspectos del plan que se propone desarrollar en el curso del presente año.

"HA SERVIDO AL PAIS CON CELO, CON INTELIGENCIA Y DESINTERES"

MANIFESTO AYER DON JUVENAL HERNANDEZ EN EL BANQUETE EN HONOR DE DON PEDRO CASTELBLANCO

Ayer se efectuó en el Club de la Unión el almuerzo ofrecido por sus amigos al señor Pedro Castelblanco, con motivo de su desembarco como Embajador de Chile en México. Asistieron a esta manifestación destacadas personalidades de nuestro mundo social, político y diplomático.

Ofreció el banquete el Rector de la Universidad de Chile, don Juvenal Hernández, y agradeció el festejado en elocuentes y emocionados conceptos. Asistieron a la manifestación las siguientes personas, señores:

Humberto Fernández, Hernán Vidal Lira, Jerónimo Méndez, Pedro Montt, Arturo Martínez, Carlos Velasco, Conrado Ríos Gómez, Lizardo, Embajador de Guatemala, Virgilio Rodríguez, Betancourt, Pedro Silva Calderón, Roberto Barros Torres, Guillermo Labarca, General Jorge Campona Yáñez, Ministro de Yeguada, D. Kolombatovic, Encargado de Negocios de Hafti, señor Enrique Vergara Robles; Alvaro Blanchi Paz; Gustavo Silva Jampi, Luis Aníbal Barto, Eduardo Galán Nilo, Oscar Bustos, Osvaldo Vial, Luis Agustín Pérez, Juvenal Hernández, Fernando Freire G. de la H., Marcial Mora, Guillermo del Peral, Hermogenes del Canto, Jorge Alessandri R., Ricardo Letelier, José Wimpoltz, General Pedro Silva Calderón, Roberto Barros Torres, Guillermo Labarca, General Jorge Campona Yáñez, Ministro de Yeguada, D. Kolombatovic, Encargado de Negocios de Hafti, señor Enrique Vergara Robles; Alvaro Blanchi Paz; Gustavo Silva Jampi, Luis Aníbal Barto, Eduardo Galán Nilo, Oscar Bustos, Santiago Vivanco, Ferrada, Eugenio Rubio Flores, Carlos Vélez, Julio Leiva, Mario Montt, Manuel Befus, Ernesto Merino Segura, Arturo Riveros, Eleuterio Mejías Concha, Osvaldo Ilanés, Marcial Martínez de Ferrari, Juan de Dios Martínez, Comandante Julio Maldonado, José Matínez de Ferrari, Juan Miguel F., Nicomedes Elgueta, José Lende Prieto, Ernesto Aguirre Marzo, Manuel Merino Esquivel, Luis Azcúnaga, Alfredo Pablo Hoffmann, Isaac Balboni, Arturo Band, F. Pedro Alvarez Suárez, Claudio Salas Germán Gaete Reis, Julio Hudson, Edmundo Ramírez, Armando Venegas, Luis E. Brana, Domingo Melé, Carlos Alzola, Luis Apelániz, Enrique Barrios Castrillón, Daniel Merino Pinchot, Germán Pico Cañas, Gregorio Schepler, Coronel Fernando Cabré, Antonio Serrano Palma, Luis Cubillos Achurra, Manuel Barahona Vargas, Eduardo Moreno, Domingo López, Modesto Zúñiga, Aníbal Jara Letelier, Ricardo Monfarran Letelier, Carlos Montes Errázuriz, Pablo Larraín Teleti, Julio Bustos Acevedo, Francisco Cepell Mayo, Jorge Andrés Guerra, Guillermo Lagos Jarmón, Julio Contreras Henríquez, Benito del Villal, Andrés Jassá, Ignacio Novoa Astaburuaga, Alfredo Pérez Cañas, Juan J. Herrera, Raúl Aldunate, C. Casimiro García Burr, Werner Vives, Luis Gómez, Francisco J. Cárdenas, Jorge Solís de Ovaldo, Enrique Ríos, G. Correa Castelblanco, Ramón Salinas Donoso, Rodolfo Rothstein, Federico Heffmann, Arturo Refasco de la P., Roberto Domínguez Tercero, Sergio Infante, Félix Navas Silva, Osvaldo Milnes, Luis Astaburuaga Ariztía, Gabriel Balbontín, Manuel Ugarte Montes, Arturo Guzmán Vargas, Luis Rivero Silva.

En su adhesión, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Joaquín Fernández; don Guillermo Edwards Matte, don Sebastián Santander, don Alfredo Rosende, don Gustavo Montt Pinto, don L. Goicoechea don Marcial Martínez de F.

DISCURSO DEL SEÑOR HERNANDEZ

Damos a continuación el discurso pronunciado por el Rector de la Universidad:

"Señores:

Cuando, serena y desapasionadamente, pretendo el hombre de nuestro tiempo abarcar en una mirada de conjunto el panorama de la Historia de América, la tarea, aunque difícil, no parece imposible. El destino del Continente Hispano y de los pueblos de habla inglesa, que forman la actual República de los Estados de la Unión, a pesar

de las distancias geográficas, de su idiosincrasia peculiar o de su capacidad económica diversa, ofrecen idéntica línea de progreso en los rasgos de su evolución democrática.

Su desarrollo, por ejemplo, que la emancipación de América no fue sino un solo hecho histórico, modificaron en su totalidad la influencia de factores locales. La rebelión juntista, causa inicial de la independencia política de los Estados del Continente Sur, fue casi simultánea en países tan distantes como México y Chile. Nuestra independencia parece ser, en realidad, un hecho orgánico, que responde a causas iguales y que persigue objetivos comunes, aunque éstos, en un principio, estén destinados a definir tanto los efectos y soportado las alternativas propias a los tantos en la sombra.

En un momento como este en que los países de América parecen convencidos de la inexorable comunión de sus destinos, es preciso darle al ritmo similar que se advierte en los acontecimientos políticos del Continente todo su calor, que encierra, como enseñanza para las jóvenes generaciones, y como rumbo invariable para los hombres que tienen las responsabilidades del Gobierno en nuestras Repúblicas hermanas.

Pedro Castelblanco ha sabido incorporarse a este nuevo ritmo de los países americanos, en que las patrias desparecen, para que las naciones sean otra gran patria del espíritu, inquebrable para el odio, y de la cual todos somos ciudadanos.

Ha servido al país con celo, con inteligencia, con desinterés y fomentando los caminos del pueblo. Todo esto habrá bastado para llenar su vida de ciudadano y de hombre público; pero su incesante afán de servicio lo llevó a cultivar la pureza de sus concepciones y de su espíritu.

Con la adquisición de estos terrenos y de la quinta mencionada, el Consejo de la Caja de

de Emprendimientos de Sudamérica ha la verdadera comunidad internacional. Por su iniciativa se reunieron hace poco en Santiago, diputados de todos el continente en una Asamblea memorable y en que, frente a todo lo que se derrumba en torno nuestro, se vio el anhelo de formas las futuras generaciones en el culto de la democracia verdadera, en el conocimiento científico de nuestro medio, bajo el imperio de los ideales de concordia universal y de solidaridad humana.

Nuestro festejado habla, pues, el lenguaje de América, y por eso sus amigos celebramos abrazados su designación como Embajador ante un país hermano.

Y nos congratulamos de que, muy precisamente a México, nos viene la ciencia no sólo a concluirnos definitivamente, sino en los mismos términos de las diferentes razas de América una cosa si que sabemos de cierto: que hay en nuestro continente, como en otros sitios del orbe, ciertos países donde se ejerce quizá alguna misteriosa influencia que contribuye al amplio y libre vuelo del espíritu. Una de esas conjunciones del hombre, del suelo y del clima se produjo seguramente en la meseta de Anahuac. De los oscuros tiempos de la prehistoria, el intelecto humano encontró allí un modo singular de expresarse en una gama que iba desde la medida del tiempo, el desarrollo de la agricultura y su organización social, hasta la admirable polícrómia de sus vasos y telones, el tallado de la piedra, la arquitectura de sus templos y las poesías aún indecifrables de los caracteres mayas.

En una arcana gesta de siglos,

se realizó la fundación de la

ciudad de Tenochtitlán, que

conquistó el Imperio azteca.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

el primer consulado de Chile.

Y hoy, precisamente a México,

que es la cuna de la cultura

americana, se ha establecido

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º— Tres Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyectos de ley:

Modifica la letra c) del artículo 5º de la Ley N.º 7.401, sobre Seguridad Exterior del Estado.

— Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Concede pensión a doña Constanza y doña Ester de Agüero Herbozo, y

Aumenta la pensión de que actualmente disfruta doña Luisa Antonia González viuda de Retamal.

— Se mandaron a Comisión Especial de Sociedades Particulares.

2.º— Dos oficios de S. E. el Presidente de la República con los cuales hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

a) El que modifica la letra c) del artículo 5º de la Ley N.º 7.401, sobre Seguridad Exterior del Estado, y

b) El que crea la Caja de Previsión de los Comerciantes e Industriales de Chile.

— Quedaron en tabla para los efectos de clasificar las urgencias solicitadas. Posteriormente calificadas éstas de "suma", la primera, y de "simple", la segunda, se mandaron agregar a los antecedentes de los proyectos en Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y en Comisión de Trabajo y Legislación Social, respectivamente.

3.º— Tres oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con los que contesta los que se dirigieron a su nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

De los señores Cárdenas, Rojas, Valdebenito y González Olivares, sobre pronto despacho de las liquidaciones de los fondos de retiro del personal ferroviario;

Del señor Acharrán Arce, sobre situación de los ex Astilleros Behrens, de la Compañía Electro-Siderúrgica e Industrial de Valdivia, y

Del señor Videla, sobre fondos para la defensa de la zona de la Isla del Guindo, contra las crecidas del estero Chimbarongo.

4.º— Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional con los cuales da respuesta a los que se dirigieron a su nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con los siguientes asuntos:

Del señor Holzapfel, sobre servicio de la Línea Aérea Nacional en Temuco, y

Del señor Bossay, sobre extensión de los servicios de la Línea Aérea Nacional a la ciudad de Valparaíso.

— Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.º— Dos informes de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El primero de origen en un Mensaje del Ejecutivo, que autoriza a las Municipalidades del país para ceder al Fisco bienes inmuebles para la construcción de obras sanitarias.

Con el siguiente, propone el archivo de las mociones que se indican:

Del señor Carrasco, que establece normas para la jubilación de los empleados de Beneficencia y de Sanidad, y

Del señor Acharrán, sobre construcción y dotación del Hospital de Lanco.

6.º— Un informe de las Comisiones de Industrias y de Hacienda, unidas, en segundo trámite reglamentario, recaído en el Mensaje que reserva para el Fisco la propiedad exclusiva de los yacimientos petrolíferos.

— Quedaron en tabla.

7.º— Un oficio de la Comisión designada por la H. Cámara para conocer de la denuncia hecha por la Contraloría General de la República sobre la venta de planchas de acero del ex acorazado "Prat", con el que comunica que ha procedido a constituirse y ha designado como Presidente al H. Diputado señor Olavarria.

— Se mandó tener presente y archivar.

8.º— Una moción de los señores Godoy, Urzúa, Tapia, Valdebenito, Tomic y Sepúlveda Rondanelli, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de Tribunales, en el sentido de suprimir el examen ante la Corte Suprema para obtener el título de abogado.

— Se mandó Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

9.º— Una comunicación del H. señor Campos en que solicita de la H. Cámara, el permiso constitucional correspondiente para ausentarse del país por más de treinta días.

— Quedó en tabla. Posteriormente, se acordó acceder a lo solicitado.

10.º— Una nota del señor Alcalde de Talca, don José L. Escobar, en que transcribe el texto de las conclusiones aprobadas por el Congreso Regional de Alcaldes.

— Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

11.º— Dos telegramas:

Con el primero la juventud socialista de Lota, se refiere al proyecto que concede indemnización a los obreros por años de servicios.

— Se mandó tener presente y archivar.

Con el siguiente la Asociación pro Jubilación de Empleados Particulares de Valparaíso, formula una consulta a la H. Cámara, respecto si el retiro del proyecto sobre jubilación de Empleados Particulares, inhabilitaría la presentación de uno nuevo, durante el plazo de un año.

— Quedó en tabla.

V.—TEXTO DEL DEBATE

1.—CALIFICACION DE LA URGENCIA DE DOS PROYECTOS DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Correspondió, en primer lugar, calificar la urgencia del proyecto de ley que modifica la letra c) del artículo 5º de la Ley N.º 7.401, sobre Seguridad Exterior del Estado.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Suma urgencia, señor Presidente!

El señor URZUA.— Hay que acordar la suma urgencia para este proyecto, señor Presidente, porque está relacionado con nuestra integridad nacional.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se acordará la suma urgencia para este proyecto.

— Acordado.

Corresponde, asimismo, calificar la urgencia del proyecto de ley que crea la Caja de Previsión de los Comerciantes e Industriales de Chile.

Repetimos 1880. La nación chilena, movil-

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la simple urgencia para este proyecto.

— Acordado.

2.—PERMISO CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL PAÍS.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El Honorable Diputado señor Alfonso Campos solicita autorización para ausentarse del país por más de 30 días.

Si le parece a la Honorable Cámara, se concederá el permiso solicitado.

— Acordado.

3.—PREFERENCIA PARA USAR DE LA PALABRA, A FIN DE CONTESTAR UNA ALUSIÓN POR LA PRENSA.

El señor SANTANDREU (Presidente). — El H. señor Vargas Molinari solicita, al término de la sesión, cinco minutos para referirse a una publicación calumnia, que le afecta, y que aparece en el diario "Noticias Gráficas".

El señor OJEDA.— De acuerdo con el Reglamento, debe hablar al término de la sesión.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Al término de la sesión, podrá usar de la palabra Su Señoría.

4.—CONSULTA SOBRE CALIFICACION DE URGENCIA DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor URZUA.— Permitame, señor Presidente.

Como no se oyó bien, ¿podría decirme Su Señoría si se acordó la suma urgencia para el proyecto sobre seguridad exterior del Estado?

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si, Honorable Diputado, se acordó la suma urgencia.

5.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE D. ENRIQUE MAC-IVER, CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— Señor Presidente, pido la palabra para rendir un homenaje.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Con el asentimiento unánime de la H. Cámara tiene la palabra, Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ QUEZADA.— — Cien años, señor Presidente, extendidos así, en rincón a través de la marcha eterna de la Humanidad, pueden, por carácter del impetu realizador o de filosofías innovadoras, formar acontecimientos intrascendentes que desembocan en el olvido; pero cien años, justos en medida de intensidad, abarcan, Honorable Cámara, para la vida de una joven República como la nuestra, casi su historia integral; mucho de su infancia, toda la adolescencia y porción determinante de su plenitud.

Por eso, al hablar en este instante en júbilo de homenaje y de gratitud hacia el recuerdo del ilustre republicano Enrique Mac Iver, parece que todo lo que tiene nuestra Patria de prestancia jurídica y social, de recia vertebración en su espíritu, en su cultura y en su democracia y de respetabilidad en el orden internacional, se abreña en su página céntrica, ampliamente, en dignidad generosa, para entregarlos fecundas consignas, ejemplarizantes fórmulas de superación y de respeto a los principios permanentes de nuestra nacionalidad, hoy en evidente peligro. A nosotros — en especial — por el deber que investimos por voluntad popular, nos incumbe oír la voz de la tradición, siempre rica en generosidades.

Preciso, con la anuencia de mis Honorables colegas, buscar, humildemente, una comparación gráfica para reproducirla con palabras nuestras, en trance de ser útil; mas, sin el brillo original.

Hernández Catá, el hábil diplomático cubano, decía hace tiempo desde el parafinado de nuestra Universidad, con ese lenguaje tan suyo y en el chisperío de su talento: "Cuando hablo de Martí se me llena la boca de Cuba". Y bien, señor Presidente, así podríamos decir los radicales: cuando hablamos de nuestros republicanos ilustres, verbi gracia, en este instante, de Enrique Mac Iver, la esperanza de nuestra causa se tonifica y se limpia, y se aganta la fe en los grandes destinos de Chile.

Más que nunca comprendo, ahora, la actitud de los creyentes cuando en silencio visitan sus templos, o cuando el caminante limpia sus sandalias para enfrentarse con la divinidad, encendiendo las luces de sus mundos interiores, pues hay mística de legítimo fervor en nuestras filas cuando Enrique Mac Iver hace presencia de doctrina y de honradez ciudadana.

Por eso, señor Presidente y Honorable Cámara, entendiéndose la figura de este ilustre servidor público como auténtico patrimonio de la cultura chilena, es que los radicales, concentrando nuestra fe, purificando nuestros anhelos, buscamos — tesonamente — en la vida exemplarizante del maestro afirmativos derroteros para cumplir en esta hora tremenda y definitiva nuestros deberes de combatientes de la democracia. De Enrique Mac Iver, principio de la elocuencia, que hizo de la política, según rigurosa cátedra aristotélica, una moral y una belleza; moral, porque en todos sus actos puso el sello indiscutido e intransférible del hombre recto, tolerante y valeroso, y belleza, porque fué un permanente y formidabil creador de riquezas espirituales.

Enrique Mac Iver, limitándose en el tiempo, nació en el año de 1844 en el pueblo de Constitución. Era una aldea de siesta marítima y de sueños navegantes. Los decenios cruzaban por el itinerario de la política nacional. El tipo portaliano de gobierno entraña, en fuerzas y en vigor, a realizarse en la República nédita y todavía, como reflejo de la Colonia, un espíritu monárquico determinaba — Honorable Cámara — que un Patriciado exclusivo tuviera en sus manos la encomienda de la economía y la concesión de la cultura.

He ahí, en síntesis, el panorama de Chile cuando el siglo XIX promediaba. Pues bien, por su margen, como evitando el torrente, Mac Iver entra en su propia juventud, disciplinando sus estudios y persintiendo el objetivo de su vida. La Universidad le entregó algo más que conocimientos superiores: le brinda la fronda de las aulas y el regocijo de luchar por la justicia. Empieza, en greda heroica, a forjarse el futuro apóstol de la redención. La artesanía manual e intelectual ya tendrá, desde entonces, su abanderado y su símbolo.

Llegamos, señor Presidente, al año de gracia de 1880. Parlamentario fogueado en combates de buena y caballerosa ley, nunca entubó el lenguaje con el gesto protivo ni el ademán pedestre y subalterno. Fué grande en sus victorias y en sus fracasos. Fué un parlamentario ciento por ciento en la ennoblecida acería de tal.

— Repetimos 1880. La nación chilena, movil-

SESION 34.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 19 DE JULIO DE 1944

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SRES. SANTANDREU Y BARRENECHEA

(VERSIÓN OFICIAL)

que Mac Iver, rindió un homenaje al Parlamento de Chile, a la voluntad popular libremente expresada, base de nuestra democracia, y agregó que también en nuestro jefe preclaro simbolizamos al verdadero patriota, al ilustre ciudadano, que en la mala y en la buena fortuna, por sobre todas las debilidades y tentaciones, actuó inalterablemente al servicio de la patria y de su ideal.

—APLAUSOS EN LA SALA.

El señor GUERRA.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guerra.

El señor GUERRA.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

La Fracción Parlamentaria Comunista, adhirió, por mí intermedio, al sentido y merecido homenaje que, en estos momentos, la H. Cámara rinde a la memoria de uno de los más preclaros estadistas de nuestra República, don Enrique Mac Iver, en el centenario de su nacimiento.

La vida de este ilustre político constituye una de las más brillantes páginas de la historia nacional. Su clara inteligencia sumada a su sólida cultura, convirtieron a Mac Iver en un abogado exponente de nuestra Democracia.

Mac Iver representó, sin duda, la corriente más progresista de su época. Como dirigente radical se destacó su figura por haber dado a ese Partido sus fundamentos doctrinarios más sólidos.

Fué el más brillante orador parlamentario, pero su labor se acrecenta como legislador. Las grandes reformas a la legislación, a fines del siglo pasado, fueron el fruto de sus desvelos y en ellas se debe el desarrollo institucional de nuestro país.

La vida pública y privada de Mac Iver debe servir de ejemplo a nuestro Parlamento. La República vive horas difíciles y todos los hombres patriotas deben cooperar, por sobre las banderías políticas o intereses transitorios, a conjurar los peligros que nos acechan, constituyendo, desde ya, una nueva era política, de reagrupamiento de todas las fuerzas progresistas y patriotas para luchar contra el fascismo y para la reconstrucción económica de todos los pueblos amantes de la paz, que les abren una perspectiva de justicia, de democracia, de cultura y de dignidad.

El señor BARRENECHEA.— Pido la palabra.

El señor TRONCOSO.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Barrenechea. A continuación hablará el Honorable señor Troncoso.

El señor BARRENECHEA.— Señor Presidente, Honorable Cámara:

Nos ponemos de pie en esta ocasión no para lamentar una muerte sino para celebrar un nacimiento; un nacimiento que enriqueció las costas de Constitución en el año de 1844 y que trae hasta nuestra República la figura de un gran hombre que no perteneció exclusivamente a un Partido. En estos instantes no sólo queremos significar a nuestros aliados radicales la adhesión que como socialista y en nombre de mi Partido, sino que por derecho propio al artesano manual e intelectual de mi país, porque desde ese instante, como un sacudimiento solidario, se empezó a gestar la unidad de los trabajadores y a sintonizarla con las ondas espirituales del mundo.

Afirmo que no tuvimos perdedores en esta contienda de cultura. Afirmo y reitero que la victoria existió y que no sólo perteneció a mi Partido, sino que por derecho propio al artesano manual e intelectual de mi país, porque desde ese instante, como un sacudimiento solidario, se empezó a gestar la unidad de los trabajadores y a sintonizarla con las ondas espirituales del mundo.

Y dando coincidencia, en la Ciudad Eterna se remonta la página de los siglos. Su Santidad León XIII, por la ruta de Francisco de Asís, penitente, se inclinó ante la urgencia del Gólgota para buscar la consigna olvidada del "amaos los unos a los otros", y entregársela en su verdadera ofensiva fraternal a las inquietudes del mundo.

En Chile y en América no podíamos nosotros quedar al margen de estos movimientos culturales y espirituales. Fue así, entonces, que hombres como Enrique Mac Iver y Valentín Letelier significaron para los luchadores sociales la más legítima y la más sincera vanguardia de las nuevas postulaciones.

Grande fue Enrique Mac Iver como tribuno, como jurista y como patriota, pero más grande, Honorable Cámara, fué en la majestad de su hogar, en la célula vital de la Patria, que informa y debe perfeccionar las bondades de nuestra nacionalidad.

Si hoy asistimos, dolorosa y

cil Despacho, hasta el término del homenaje que se rinde a don Enrique Mac Iver. Acordado.

7.—HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON ENRIQUE MAC IVER CON MOTIVO DEL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Venegas.

El señor VENEGAS. — Señor Presidente y Honorable Cámara: el Partido Democrático y su representación parlamentaria, por mi intermedio, se asocian, en forma muy sincera, al merecido homenaje que en estos momentos la Cámara de Diputados de Chile rinde, en el centenario de su nacimiento, a uno de los más preclaros y leales servidores de la patria: don Enrique Mac Iver.

Nosotros, los democráticos, hemos recogido también parte de la herencia política de ese patriarca. De la colectividad que él fundara, de esa lucha entre Mac Iver y Letelier, surgió un fruto que las generaciones proletarias de mi patria recuerdan con cariño: don Maquinias Concha.

Maquinias Concha sacó de Mac Iver el verbo y su vigor de tribuno parlamentario; y de Letelier, extrajo el anhelo fervoroso de hacer una sociedad más justa y el de levantar de la postración a las clases proletarias, formadas por los obreros y empleados modestos.

De allí, entonces, que a los democráticos nos ligue, muy de cerca, un contacto espiritual con la grande y poderosa familia del Partido Radical.

He oido con profundo respeto la alocución de mi estimado y Honorable colega don Armando Rodríguez Quezada, y he recogido la última parte de su oración. El ha manifestado que, inspirándose en el recuerdo de Mac Iver, se hace necesario una mayor comprensión de los deberes, una mayor unidad espiritual y material en estos organismos que tienen en su fondo, en su forma y en su doctrina, un verdadero concepto democrático.

Y ojala que las palabras de Armando Rodríguez Quezada y ojala que el espíritu de Enrique Mac Iver, que en estos instantes pude que ande flotando en este Hemiciclo del Parlamento, sirvan como una especie de acta para que olvidemos nuestras disputas internas y nuestros desacuerdos, y nos concretemos, como en los primeros días, a la organización leal y sincera de una fuerza poderosa de Izquierda.

Ese es el Partido Democrático, este Partido que, hoy día unido, desea la unidad y la solidaridad de todos sus compañeros de lucha por la felicidad de la nueva sociedad que debemos forjar y por la felicidad de la Patria.

—Aplausos en la Sala.

El señor LABBE. — Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor LABBE. — Nada más justo, señor Presidente, que sea en la época centenario del natalicio de este gran republicano y que sea aquí en el Parlamento de Chile, aquí donde vibrara la eloquencia de su palabra, aquí donde fuera soldado glorioso de mil batallas, las cuales lo reconocieron siempre como brillante capitán de sus propias jornadas, donde se haga un recuerdo para exaltar las virtudes cívicas, para exaltar los grandes ejemplos de los abnegados servidores de la Patria.

El Parlamento Nacional, esto que forma la piedra angular de una democracia, aquí donde se resume la fuerza que es vital para el progreso de la República, este Poder de Poderes, porque resume la conjunción de todas las aspiraciones, de todas las opiniones en una lucha sana y abierta, por los ideales de prosperidad de la nación misma, aquí debe, justamente, rendirse un homenaje a aquél que uniera su nombre a tantos y tan valiosos servicios.

El Partido Conservador, que tiene un acervo nunca desconocido en los Walker, en los Cifuentes, en los Irarrázaval, en los Barriaga, y tantos otros, el Partido Conservador que librara junto con el gran tribuno, con el gran paladín de una causa, sonadas batallas en defensa de la libertad, de la justicia, para evitar vicios en las elecciones, para constituir sanamente los poderes del Estado, se adhiere a este homenaje y evoca jubiloso la gran figura de este gran patrón de la democracia chilena.

—Aplausos en la Sala.

8.—RESERVA PARA EL FISCO DE LA PROPRIEDAD EXCLUSIVA DE LOS YACIMIENTOS PETROLIFEROS. — POSTERGACION DE LA DISCUSION DEL PROYECTO RESPECTIVO.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando en el Orden del Día, corresponde conocer del segundo informe de las Comisiones de Hacienda y de Industrias, unidas, recaido en el proyecto que reserva al Fisco la propiedad exclusiva de los yacimientos petrolíferos; pero como no se ha repartido aún el impreso de dicho informe, si se parece a la Honorable Cámara podría ocuparse del proyecto que figura a continuación.

Acordado.

—MODIFICACION DEL CODIGO CIVIL EN LO RELATIVO AL PAGO POR CONSIGNACION:

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde, entonces, ocuparse del proyecto que modifica el Código Civil en lo relativo al pago por consignación.

Está impreso en el Boletín N.º 5.363. Diputado Informante es el Honorable señor Moreno Echavarría.

Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º — Modificanse, en la forma que a continuación se indica, los siguientes artículos del Código Civil:

Artículo 1599. — Agréganse, después de las palabras “no comparecencia del acreedor a recibir”, las palabras: “o de la incertidumbre acerca de la persona de éste”.

Artículo 1600. — Agrégase al final del número 3.º, la frase siguiente: “Con todo, si la obligación es a plazo, la oferta podrá también hacerse en los dos últimos días hábiles del plazo”.

Substitúyese la circunstancia 5.a por la siguiente:

“5.a — Que la oferta sea hecha por un Notario del Departamento o por un Receptor, sin previa orden del tribunal. Para es-

te efecto el deudor pondrá en sus manos una minuta de lo que debt, con los intereses vencidos, si los hay, y los demás cargos líquidos; comprendiendo en ella una descripción individual de la cosa ofrecida. Para la validez de la oferta, no será menester la presentación material de la cosa ofrecida. En las Comunas que no sean asiento de un Notario podrá hacer sus veces el Juez de Subdelegación o de Distrito o el Oficial del Registro Civil del lugar en que deba hacerse el pago”.

Substitúyese la circunstancia 6.a por la siguiente:

“6.a — Que el Notario, o el Receptor, o el Juez de Subdelegación o de Distrito, o el Oficial del Registro Civil, en su caso, extienda acta de la oferta, copiando en ella la anotación minuta”.

Agrégase el siguiente inciso final:

“Sin embargo, si el acreedor demanda judicialmente el cumplimiento de la obligación o deduce cualquiera otra acción que pueda enervarse mediante el pago de la deuda, bastará que la cosa debida con los intereses vencidos, si los hay, y demás cargos líquidos, se consigne a la orden del tribunal que conoce del proceso en alguna de las formas que señala el artículo 1601, sin necesidad de oferta previa. En este caso la suficiencia del pago será calificada, por dicho tribunal en el mismo juicio”.

Artículo 1601. — Substitúyese por el siguiente:

“Si el acreedor o su representante se niega a recibir la cosa ofrecida, el deudor podrá consignarla en la cuenta bancaria del tribunal competente, o en un banco, oficina de la Caja Nacional de Ahorros, de la Caja de Crédito Agrario, Feria, Martillero o Almacén General de Depósito del lugar en que deba hacerse el pago, según sea la naturaleza de la cosa ofrecida”.

“Podrá también efectuarse la consignación en poder de un depositario nombrado por el juez competente”.

“No será necesario decreto judicial previo para efectuar la oferta ni para hacer la consignación”.

“En el pago por consignación no se admittirá gestión ni recurso judicial alguno del acreedor tendiente a obstaculizar la oferta o la consignación. Por consiguiente, no se dará curso a ninguna oposición o solicitud del acreedor”.

“Cuando se trate del pago periódico de sumas de dinero provenientes de una misma obligación, las cuotas siguientes a la que se haya consignado se depositarán en la cuenta bancaria del tribunal sin necesidad de nuevas ofertas”.

“Será juez competente para los efectos de este artículo, el de Letras de Mayor o Menor Cuantía del lugar en donde debe efectuarse el pago, a elección del deudor”.

Artículo 1.602. — Substitúyese por el siguiente:

“Si el acreedor o su representante no tienen domicilio en el lugar en que deba efectuarse el pago, o no son habitos, o hay incertidumbre acerca de la persona del acreedor, tendrá lugar lo dispuesto en los números 1.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del artículo 1.600”.

“La oferta se hará en este caso al Tesorero Comunal respectivo, quien se limitará a tomar conocimiento de ella, y el deudor podrá proceder a la consignación en la forma prevista en el artículo precedente”.

Artículo 1.603. — Substitúyese por el siguiente:

“Hecha la consignación, el deudor pedirá al juez indicado en el inciso final del artículo 1.601, que ordene ponerla en conocimiento del acreedor, con intimación de recibible la cosa consignada”.

“La suficiencia del pago por consignación será calificada en el juicio que corresponda promovido por el deudor o por el acreedor ante el tribunal que sea competente, según las reglas generales”.

“Sin embargo, si el acreedor no prueba dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha en que haya sido notificado de la consignación, la circunstancia de existir juicio en el cual deba calificarse la suficiencia del pago, el juez que ordenó dicha notificación lo declarará suficiente, a petición del deudor y ordenará alzar las cauciones, sin más trámite. Las resoluciones que se dicten en virtud de este inciso serán apelables sólo en el efecto devolutivo”.

“Se entenderá existir juicio desde el momento en que se haya notificado la demanda”.

Artículo 1.605. — Substitúyese por el siguiente:

“El efecto de la consignación suficiente es extinguir la obligación, hacer cesar, en consecuencia, los intereses y eximir del peligro de la cosa al deudor, todo ello desde el día de la consignación”.

“Sin embargo, si se trata de una obligación a plazo o bajo condición, aceptada la consignación por el acreedor, o declarado suficiente el pago por resolución ejecutoriada, la obligación se considerará cumplida en tiempo oportuno siempre que la oferta se haya efectuado, a más tardar, el día siguiente hábil al vencimiento de la obligación; pero el deudor quedará obligado, en todo caso al pago de los intereses que se deban y al cumplimiento de la cosa hasta la consignación”.

Artículo 2.º — Agrégase al artículo 1.723 del Código Civil, el siguiente inciso final:

“Tratándose de matrimonios celebrados en país extranjero y que no se hallen inscritos en Chile, será menester proceder previamente a su inscripción en el Registro de la Primera Sección de la Comuna de Santiago, para lo cual se exhibirá al Oficial Civil que corresponda, el certificado de matrimonio, debidamente legalizado”.

Artículo 3.º — Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.º — Las gestiones sobre el pago por consignación actualmente pendientes, seguirán tramitándose de acuerdo con la ley que regla al tiempo de su iniciación.

Artículo 2.º — Autorízase al Presidente de la República para hacer una nueva edición del Código Civil con las modificaciones que se hayan introducido hasta la fecha”.

El señor SANTANDREU (Presidente). —

En discusión general el proyecto.

El señor MORENO ECHAVARRÍA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MORENO ECHAVARRÍA. — El Código Civil, señor Presidente contempla diversos modos para extinguir las obligaciones como son, la novación, la transacción, la compensación, la remisión, etc., pero hay uno, que es el primero y principal de todos, y el más

onesto de todos, que es el pago de lo debido.

El Título respectivo que figura en el Código Civil, contempla ciertas reglas de carácter general, como ser: por quién debe hacerse el pago, a quién debe hacerse, dónde debe hacerse este pago, cómo debe hacerse y cómo debe imputarse el pago. Pero estas reglas se refieren siempre a situaciones en que juegan conjuntamente las voluntades del acreedor y del deudor a resguardo de la imposibilidad de encontrar al acreedor o su representante; y lo libera de la responsabilidad consiguiente a la tenencia de la cosa.

En seguida, señor Presidente, dice con toda claridad el proyecto que no hay necesidad de que se presente materialmente la cosa, basta simplemente con ofrecer el pago; ejecutar el pago en el lugar debido; cumplir la condición tal como fué estipulada.

Se da mucha facilidad en este sistema para hacer la oferta por medio de cualquier ministerio de fe, el cual no sólo podrá ser un notario sino también un receptor; éste podrá actuar sin necesidad de orden judicial, en aquellas partes donde no haya un notario. Donde no haya un receptor, puede hacer esta operación el Oficial del Registro Civil o los jueces de subdelegación o de Distrito.

De modo que en cualquier parte de la República en que se produzca esta situación de un deudor cuyo acreedor no quiera recibir el pago, encontrará siempre un funcionario que va a autorizar esta diligencia del pago por consignación.

Para evitar esta intervención del acreedor en los procedimientos judiciales se establece el principio que si el acreedor entabla juicio, el deudor enerva la acción haciéndole la consignación en el mismo juicio, o sea, se libera el deudor en todos los trámites de la oferta y así cumple su obligación dentro del mismo pleito que le ha entablado el acreedor.

Si el acreedor se niega a recibir el pago de la cosa debida, el deudor la consigna sin necesidad de solicitar permiso al Juez.

Y cómo la consigna, señores Diputados?

Aquí es donde entra el proyecto a dar facilidades para hacer esta consignación. Según sea la naturaleza de la cosa se hace en un Banco, en la Caja Nacional de Ahorros, en la Caja de Crédito Agrario, en una Feria, ante un Martillero o en un Almacén General de Depósito, que se encuentre en el lugar donde debe hacerse el pago. Si es ganado, que sea una de las cosas más difíciles de entregar, se lleva a la feria más próxima; si se debe una casa como me pregunta un Honorable Diputado— la consignación se hace nombrando un depositario por el Juez competente.

Para evitar toda duda al respecto, Honorable Cámara, el artículo 1.602 propuesto, establece el principio de ser el pago por consignación un acto absolutamente extra judicial en que no interviene para nada la Justicia y establece también el principio que al acreedor no se le admite ninguna gestión tendiente a obstaculizar la oferta o la consignación ni se le admite tampoco recurso alguno. De manera que el deudor queda con su camino expedido para consignar, para presentarse como un hombre de bien que quiere cumplir con su obligación.

Otra de las dificultades que había en el antiguo sistema era el que se presentaba en los contratos de trato sucesivo, como el arrendamiento, como el pago de una pensión periódica, el pago de pensiones alimenticias, etc.

Aquí se hace la oferta y la consignación de una sola vez y dentro del juicio que se inicia en el momento que establece este proyecto. Los pagos posteriores que se producen, se consignan haciendo el depósito del dinero en la cuenta bancaria del tribunal. Si el acreedor o su representante no tiene domicilio, se notifica al tesorero comunal la diligencia de la oferta y, en seguida se hace la consignación como si se hubiera notificado personalmente al acreedor.

Todavía, para dar más facilidades al deudor, se establece que puede escoger para estos trámites al Juez de Letras de Mayor Cuantía o al de Menor Cuantía. Por que puede ocurrir en muchos casos que en un departamento o en una comuna apartada no haya Juez de Letras de Mayor Cuantía como ocurre, por ejemplo, en Sewell, que queda a 70 kilómetros de Rancagua, de manera que cuesta mucho cumplir una diligencia que debe hacerse en esta ciudad. Entonces se permite al deudor acudir también un Juez de Letras de Menor Cuantía, aunque la cuantía del pago sea superior a diez mil pesos. En el ejemplo mencionado, el deudor podrá verificar esta diligencia de la consignación ante el Juez de Letras de Menor Cuantía de Sewell.

Si el acreedor acepta el pago, no hay problema; pero, si se niega a recibarlo, entonces el juez entra a calificar la suficiencia de este pago en el juicio correspondiente. Este juicio puede iniciar el acreedor o el propio deudor. Es aquí donde comienza a actuar la Justicia, pero solamente para la calificación de la suficiencia del pago que quiere hacer el deudor y no para intervenir en estas diligencias, que van a ser personalísimas, propias del deudor.

Estas son las ventajas del sistema que se propone.

Como también se presentaban dudas respecto de los efectos de la consignación, el artículo 1.604 que se propone ahora, traerá un inciso nuevo, que vale la pena leerlo, señores Diputados.

El actual artículo 1.605 del Código Civil, decía: “El efecto de la consignación válida es extinguir la obligación, hacer cesar en consecuencia los intereses y eximir del peligro de la cosa al deudor; todo ello desde el día de la consignación”.

Se le ha agregado a esta disposición un inciso, que dice:

“Sin embargo, si se trata de una obligación a plazo o bajo condición, aceptada la consignación por el acreedor, o declarado suficiente el pago por resolución ejecutoriada, la obligación se considerará cumplida en tiempo oportuno siempre que la oferta se haya efectuado a más tardar el día siguiente hábil al vencimiento de la obligación; pero el deudor quedará obligado en todo caso al pago de los intereses que se deban y al cuidado de la cosa hasta la consignación”.

Este inciso se agregó para hacerlo calzar con la situación que se producía en el pacto comisorio. El pacto comisorio es la estipulación expresa de no pagar el precio al vencimiento del plazo, lo cual hace declarar, terminado, “ipso facto”, el contrato de venta, y dice el Código que si se estipula que, por no pagarse el precio al tiempo convenido, se re-suelva ipso facto el contrato de venta; el comprador podrá, sin embargo, hacerlo subsistir pagando el precio lo más tarde dentro de las 24 horas subsiguientes a la notificación judicial de la demanda.

</div

Por otra parte, la circunstancia 5.a dice: "Que el Notario o el Receptor o el Juez de Subdelegación o de Distrito, o el Oficial del Registro Civil, en su caso, extienda acta de la oferta, copiando en ella la antedicha minuta". Como ve la Cámara, el sujeto aparece en plural y el verbo está en singular. Podría alegarse que por haber una conjunción distintiva se refiere a cada una de estas personas; pero yo creo que está mal.

El mismo fenómeno se produce en el artículo 1,601, cuando dice: "Si el acreedor o su representante se niega a recibir la cosa ofrecida", etc. Ahora bien, si se alegara que esto rige tanto para uno como para el otro, yo argumentaría que en el artículo 1,602, se dice: "Si el acreedor o su representante no tiene...", etc."

Una de dos: o la Comisión se equivocó en los artículos 1,600 y 1,601, en que está malo el régimen gramatical, o bien habría que poner el verbo de la frase del artículo 1,602 que dice: "Si el acreedor o su representante no tienen...", en singular.

Yo creo que es necesario poner de acuerdo todas estas disposiciones: o se colocan todos los verbos en singular o se colocan en plural.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Creo que están bien redactadas en singular las frases de los artículos 1,600 y 1,601, porque no se suman los términos.

Pero en lo que se refiere al artículo 1,602, puejen sumarse los términos, esto es, acreedor y representante. No olvide el señor Diputado que hay casos en que aunque los términos del sujeto estén unidos por una preposición disyuntiva, el atributo debe ser plural.

El señor PINEDO. — Si en los artículos 1,600 y 1,601 no se suman los dos términos, en el artículo 1,602, tampoco deberían sumarse..

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — En este último caso, la cita puede alcanzar a ambas personas; pero acaso es preferible proceder en la forma que indica el señor Diputado.

El señor CORREA LETELIER. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

Concordo con el argumento de Su Señoría, porque aún el artículo 1,602 del Código Civil emplea el singular en esta frase: "Si el acreedor o su representante legal no hubiere comparecido...".

Me parece que el Honorable señor Pinedo tiene razón y que debe adoptarse la forma verbal en singular.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Yo también prefiero que se adopte la forma singular.

El señor CORREA LETELIER. — Entonces, podríamos aprobar la indicación, a fin de concordar con lo que ya existe en el Código Civil, y para darle armonía.

El señor PINEDO. — Sin el carácter de indicación, para no entorpecer el despacho del proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Permitame, Honorable Diputado.

Con respecto a la circunstancia 5.a, cuando dice: "En las Comunas que no sean asiento de un Notario podrá hacer sus veces el Juez de Subdelegación o de Distrito el Oficial del Registro Civil del lugar en que deba hacerse el pago", entiendo que quedaría mejor decir "Juzgado de Subdelegación...".

El señor CORREA LARRAIN. — No estoy de acuerdo en ésto de cambiar la palabra "Juez" por "Juzgado".

El señor MORENO. — Es que no es el Juzgado, sino la persona del Juez la que actúa.

En todo caso, hago indicación para que este proyecto sea revisado y se autorice a la Mesa para que lo corrija en la parte gramatical, cosa que ya se ha hecho otras veces.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se podría encargar de esto al propio Diputado Informante.

El señor PINEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Para los efectos de la historia de la ley, tengo que formular una pregunta. En la modificación del artículo 1,603, se dice: "Sin embargo, si el acreedor no prueba dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha en que haya sido notificado de la consignación, la circunstancia de existir juicio en el cual deba calificarse la suficiencia del pago...". La pregunta que hago es la siguiente: ¿ese juicio puede haberse iniciado dentro del plazo de treinta días para los efectos de esta disposición? ¿Si o no? ¿Será necesario que el juicio sea anterior a la expiración del plazo?

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — La pregunta del Honorable Diputado está resuelta en el inciso final de este mismo artículo, que dice: "Se entenderá existir juicio pendiente desde el momento en que se haya notificado la demanda".

El señor PINEDO. — Formulo la pregunta en otra forma: ¿puede hacerse la notificación de la demanda en el último día de este plazo de treinta días?

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — Sin duda alguna, Honorable Diputado, porque no estaría aún vencido el plazo.

El señor PINEDO. — Porque cabría — y a ésto obedece mi pregunta — interpretar que esta notificación de la demanda debe ser anterior a este plazo, ya que la disposición dice: "Sin embargo, si el acreedor no prueba...". Y la prueba supone ya la existencia del hecho.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — El acreedor debe acreditar el hecho dentro de ese plazo hay juicio pendiente. Y ello tiende a evitar la situación irregular que se le presentaría al deudor que ha hecho la oferta, que ha pagado oportunamente y que tiene hipotecas pendientes y no encuentra manera de alzar esas hipotecas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puedo continuar Su Señoría.

El señor PINEDO. — Eso es todo, señor Presidente.

El señor MORENO. — Quiero, señor Presidente, que se aclare un poco más esta pregunta que ha hecho el Honorable Diputado señor Pinedo.

A mí entender, lo que pretendo este inciso es darle un plazo al acreedor, un plazo de prueba de 30 días para que acredite que ese deudor que pretende hacer un pago por consignación no estaba habilitado para hacer ese pago porque existía antes un juicio.

Entiendo que es un simple plazo probatorio.

El señor PINEDO. — Que supone una iniciación anterior del juicio.

El señor MORENO. — Que supone iniciación de juicio anterior a la diligencia de oferta y de consignación.

Entiendo que este juicio a que alude el inciso debe tener una existencia anterior a la notificación de la consignación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — No, Honorable Diputado.

De acuerdo con el inciso segundo del ar-

tículo 1,603, una vez hecha la oferta y practicada la consignación, la suficiencia del pago será calificada, dice este inciso, en el Juicio que corresponde promovido por el deudor o por el acreedor ante el Juzgado competente, según la regla general. De manera que el inciso a que se refiere el señor Diputado contempla también la situación del inciso anterior a que me he referido.

Claro está que puede darse el caso de que exista juicio iniciado antes de ese plazo.

El señor MORENO. — Tiene razón Su Señoría, porque la frase que está agregada aquí se refiere a la circunstancia de existir juicio en el cual deba calificarse la suficiencia del pago.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ha terminado Su Señoría?

El señor MORENO. — Sí, señor Presidente. El señor LABBE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LABBE. — Señor Presidente, no asistí a las reuniones que celebró la Comisión, en que se trató este proyecto de ley, y por eso es que, aparte de la exposición que ha hecho el Honorable Diputado Informante, no conozco en detalle los antecedentes.

De la lectura de este proyecto de ley, me pareció que debía determinarme a considerar el artículo 1,600, cuando dice: "Con todo, si la obligación es a plazo, la oferta podrá también hacerse en los dos últimos días hábiles del plazo".

Conozco, naturalmente, las razones que pueden existir para anticipar la oferta al vencimiento mismo de la obligación: la coincidencia de ser un día festivo, evitar — digamos — la premura del tiempo en que pudiera verse envuelto el deudor y, entonces, caer en mora, etc... Pero lo que no entiendo, es por qué se ha limitado a dos días.

Yo sería partidario de no fijar plazo y decir que podrá hacerse la oferta en cualquier tiempo, naturalmente pesando sobre el deudor la responsabilidad de hacerlo con las prestaciones que sean del caso hasta su vencimiento; por ejemplo, si es una deuda en dinero o una entrega que lleva aparejada alguna otra obligación, en el primer caso, hará oferta incluso con los intereses hasta el último día del plazo fijado para la obligación; y en el segundo caso hará la oferta con la integridad de su consecuencia; y esto no presenta ninguna dificultad.

Por estas consideraciones, he redactado una indicación para subsanar este inconveniente que lo aprecio en esa forma.

También en el artículo...

El señor MORENO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LABBE. — Con todo agrado.

El señor MORENO. — Estimo que esa indicación no es procedente, porque va contra los principios generales del Código Civil en las obligaciones a plazo. En el artículo 1,496 del Código Civil se dice que: "el pago de la obligación no puede exigirse antes de la expiración del plazo, sino en los casos calificados de quebra o falta de caución suficiente por parte del deudor". Si se permite al deudor efectuar el pago con anterioridad a la llegada del plazo, al acreedor está obligado a recibir la cosa debida antes del vencimiento de la obligación...

El señor LABBE. — Eso no lo prohíbe el Código Civil.

El señor MORENO. — No lo prohíbe, pero tampoco obliga al acreedor a privarse de los beneficios de la obligación a plazo, como son los intereses de la deuda.

El señor LABBE. — Señor Presidente, me he puesto precisamente en el caso que señala el Honorable Diputado Informante. Naturalmente que sé que el acreedor no está obligado a recibir el pago antes del plazo estipulado, salvo que expresamente se haya pactado lo contrario. Esto es obvio, porque si por ejemplo, una persona tiene colocado su dinero, percibiendo intereses, deseará percibirlas durante todo el plazo pactado, y el deudor no puede obligarlo a recibir el pago antes del vencimiento de dicho plazo. Por eso yo agrego que el deudor puede hacer la oferta antes del cumplimiento del plazo, pero ofreciendo también todas las prestaciones debidas hasta el día del vencimiento de la obligación.

En consecuencia, si una persona debe 100 mil pesos a un año plazo, y el deudor a los dos meses hace la oferta y paga la obligación, deberá hacerlo cancelando los intereses correspondientes al año completo, si es así lo determina la demanda.

Voy a mandar mi indicación a la Mesa, señor Presidente.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — ¿Cómo es su indicación, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Se dice que "se entenderá existir juicio desde el momento que se haya notificado la demanda".

Puede suceder que dentro de los 30 días que da la ley no se alcance a notificar por cualquier motivo. A veces el deudor, incluso, puede eludir la notificación. Entonces quedaría el acreedor en situación de no poder iniciar el juicio para probar que no ha sido bien pagado de la deuda y el deudor, transcurridos los treinta días, estaría en condiciones de solicitar la devolución de la deuda.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — La indicación de Su Señoría tiene por objeto...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Que la simple interposición de la demanda sea suficiente para entender que existe juicio, en el caso del inciso final del artículo 1,603.

El señor MORENO ECHAVARRIA. — Hasta ahora, yo no presenté esa indicación.

El señor PINEDO. — ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor LABBE. — Se lo impide el pacto especial, y este Proyecto de Ley en caso de prosperar, porque como la disposición determina la posibilidad de hacer la oferta en los dos últimos días del plazo, parece indicar que se innova al respecto y se trata precisamente de impedir el pago antes del vencimiento de la obligación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).

— La pregunta del Honorable Diputado está resuelta en el inciso final de este mismo artículo, que dice: "Se entenderá existir juicio pendiente desde el momento en que se haya notificado la demanda".

El señor PINEDO. — Formulo la pregunta en otra forma: ¿puede hacerse la notificación de la demanda en el último día de este plazo de treinta días?

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).

— Sin duda alguna, Honorable Diputado, porque no estaría aún vencido el plazo.

El señor PINEDO. — Porque cabría — y a ésto obedece mi pregunta — interpretar que esta notificación de la demanda debe ser anterior a este plazo, ya que la disposición dice: "Sin embargo, si el acreedor no prueba...". Y la prueba supone ya la existencia del hecho.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia). — El acreedor debe acreditar el hecho dentro de ese plazo hay juicio pendiente. Y ello tiende a evitar la situación irregular que se le presentaría al deudor que ha hecho la oferta, que ha pagado oportunamente y que tiene hipotecas pendientes y no encuentra manera de alzar esas hipotecas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puedo continuar Su Señoría.

El señor PINEDO. — Eso es todo, señor Presidente.

El señor MORENO. — Quiero, señor Presidente, que se aclare un poco más esta pregunta que ha hecho el Honorable Diputado señor Pinedo.

A mí entender, lo que pretendo este inciso es darle un plazo al acreedor, un plazo de prueba de 30 días para que acredite que ese deudor que pretende hacer un pago por consignación no estaba habilitado para hacer ese pago porque existía antes un juicio.

Entiendo que es un simple plazo probatorio.

El señor PINEDO. — Que supone una iniciación anterior del juicio.

El señor MORENO. — Que supone iniciación de juicio anterior a la diligencia de oferta y de consignación.

Entiendo que este juicio a que alude el inciso debe tener una existencia anterior a la notificación de la consignación.

El señor GAJARDO (Ministro de Justicia).

— No, Honorable Diputado.

De acuerdo con el inciso segundo del ar-

entonces, en la práctica, si en una comunica-

no quiere dejarse notificar, se puedan alzar las hipotecas.

El señor CABEZON. — Su Señoría ha di-

cho: "sin mediar resolución judicial alguna" según el sistema antiguo?

El señor LABBE. — Sí, Honorable Diputado.

El señor CABEZON. — En ese sistema, un receptor no puede proceder, Honorable colega, en virtud de resolución judicial.

El señor LABBE. — Por eso he afirmado que esta ley suprime el trámite de la resolu-

ción judicial y el pago puede ofrecerse en

cualquier parte del territorio nacional, aun-

que en el lugar más apartado, no solamente por un Receptor — y sin que este Receptor tenga au-

torización judicial para hacerlo — sino tam-

bien por un Notario, por un Juez de Subdele-

gación o por un Oficial del Registro Civil, cre-

señor Presidente, que podría tocarse exactamente la realidad, cuando la oferta se hace en una comuna rural, por intermedio de un Juez de

Minima Cuantía o por intermedio de un Oficial de Registro Civil, en un lugar en que no haya Banco u Oficina de la Caja Nacional de Ahorros, no haya Oficina de la Caja de Crédito Agrario, no haya Feria o Martillo, ni Almacén General de Depósito. En esos lugares, sin em-

bargo, siempre hay Tesorería Comunal.

En consecuencia, yo ampliaría la disposición en el sentido de que pudiera hacerse también la consignación en la respectiva Tesorería Co-

munal donde se haga la oferta. Me parece lógi-

co, ya que en una Comuna se puede hacer la oferta de pago por intermedio de un Juez de

Subdelegación o del Oficial del Registro Civil y ya que se trata de establecer mayores posibilidades para la consignación. Y como sabemos que en las diferentes comunas no existen todas estas instituciones que enumera la ley y co-

mo nos ha dicho el señor Diputado Informante que con esto lo que quiere hacerse es algo simple, fácil, cómodo, sin trámites judiciales y sin cargas especiales para el pago de una obligación, yo también formulo indicación, señor Presidente, para que dentro de la enumeración de oficinas o locales se incluya a la Tesorería Comunal.

Voy a mandar por escrito la indicación a la Mesa, señor Presidente.

a al explotador se hará teniendo en cuenta los abajos de explotación realizados.

La regalía en ningún caso podrá ser inferior a 70 % ni superior al 85 % del petróleo extraído".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el artículo 22.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará o aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El artículo 23 dice:

"Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 20, se entenderán reservados los siguientes terrenos:

- a) Los de la provincia de Magallanes;
- b) Los comprendidos en las zonas asignadas para la investigación subterránea, según el artículo 7, y que no hubiesen quedado dentro de las zonas afectas al contrato de explotación; y
- c) Los comprendidos en las zonas asignadas por contratos de explotación que hubiesen caducado cuyo plazo estuviese vencido.

Sólo en virtud de una ley se podrá alzar la reserva a que se refiere la letra a) de este artículo, respecto a los terrenos que se determinen en dicha ley.

Previos los informes del servicio de minas del Estado de la Corporación de Fomento de la Producción y del Ministerio de Defensa Nacional, el Presidente de la República, en decreto que de él llevará la firma de todos los Ministros, podrá alzar la reserva a que se refieren las letras b) y c) de este artículo, respecto a los terrenos que se determinen expresamente en el correspondiente decreto".

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el artículo 23.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará o aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El artículo 29 del proyecto de la Comisión de Industria, dice:

"Artículo 29. — Todo descubridor casual de petróleo surgiendo en terrenos no reservados por el Estado, ni otorgados en contratos de explotación, deberá hacer su denuncia al servicio de minas del Estado, denunciando que se inscribirá en el registro especial que llevará este servicio. Se presume descubridor al primer denunciante".

No se considerarán descubrimientos casuales, sino los efectos de este artículo, los referentes a manifestaciones petrolíferas sobre las cuales exista publicación oficial.

Comprobada la veracidad del denuncio por el servicio de minas del Estado, éste programará la exploración o la explotación según corresponda. Los gastos que demande la comprobación del denuncio será de cargo del denunciante.

Dicho descubridor tendrá derecho a un premio por su denuncia que no será superior al 10% del petróleo extraído en la zona de explotación correspondiente. No tendrá derecho a premio en caso que obtenga él o quien le suceda sus derechos, contrato de explotación.

Este premio será pagado por el explotador sea el Fisco, la Corporación de Fomento de la Producción, o un contratista de explotación.

El derecho al premio en favor del descubridor describirá si dentro de diez años, contados desde la fecha del denuncio, no se abre poseo explotador en la zona correspondiente en las condiciones que prescribe el inciso 2º del artículo 19.

El señor PIZARRO. — Está suprimido, señor presidente.

El señor PROSECRETARIO. — Se acordó suprimir este artículo. En consecuencia, hay que votar en votación si se acepta la supresión propuesta por las comisiones unidas.

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la supresión de este artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará o aprobada la supresión del artículo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El artículo 31 que pasa a ser 30, dice como sigue:

"La Corporación de Fomento de la Producción estimará preferentemente una cantidad no inferior a veinte millones de pesos (\$ 20.000.000.) al año en los trabajos de exploración y explotación de petróleo en las zonas reservadas a que se refiere la letra a) del artículo 25 de la presente ley".

El señor VALDEBENITO. — ¿El del proyecto de la Comisión de Industrias o el de la Comisión de Hacienda?

El señor SANTANDREU (Presidente). — El artículo 31 que se acaba de leer que es de la Comisión de Hacienda.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará o aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El artículo 32 que pasa a ser 31, dice como sigue:

"Artículo 31. — Del rendimiento total que se obsequia por los impuestos que consulta el artículo 27 y la presente ley, se destinará hasta un millón de pesos anuales a la concesión de estímulos y a la realización de estudios en beneficio del aprovechamiento industrial de los esquistos bituminosos y carbón mineral para la producción de petróleo o sus derivados."

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará o aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El artículo 33 ha sido suprimido por la Comisión; en consecuencia, corresponde votar la supresión.

El señor GASTÉ. — Que se lea, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se le agradece a su lector.

El señor PROSECRETARIO. — Decía así el artículo:

"Artículo 33. — Todos los juicios a que diera origen la aplicación de la presente ley o el ejercicio de los derechos derivados de los contratos de explotación o explotación de petróleo, se sustanciarán conforme al procedimiento sumario."

El señor SANTANDREU (Presidente). — En votación la supresión del artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acuerda suprimir el artículo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — El artículo 34 que pasa a ser 33, queda aprobado de hecho. Dice: La presente ley regirá desde su publicación en el Diario Oficial.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le agradece a la Honorable Cámara, se dará o aprobado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

I.—POSICIÓN DEL PARTIDO SOCIALISTA FRENTE A LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DE LA HORA PRESENTE.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor IBÁÑEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ. — Antes de dar comienzo a mis observaciones, quisiera solicitar de la benevolencia de la Honorable Cámara que me prorrogara el tiempo por algunos minutos, pues dentro de que le corresponde a nuestro Comité, no alcanzare a decir a todas las observaciones que deseo formular. No serán más de 7 u 8 minutos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — La Honorable Cámara ha oido la petición que ha formulado el Honorable señor Ibáñez, en el sentido de que se prorroga el tiempo del Comité Socialista, con prórroga de la hora.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ — Honorable Cámara:

Deseo reclamar unos instantes la atención de mis Honorables colegas para referirme a los graves problemas que está confrontando el país y a la posición que frente a ellos sostiene el Partido Socialista, en cuya representación hablo.

LA VIDA DEL PARTIDO SOCIALISTA AL SERVICIO DEL PUEBLO

Durante una década, la última, en la vida del pueblo de Chile, nuestro partido ha sostenido sin vacilar la lucha por las reivindicaciones más serias de las masas laboriosas de las ciudades y los campos. En esta lucha se han quebrado hombres y vidas, no pocas voluntades y esperanzas individuales.

A lo largo de los últimos doce años hemos soportado más que ninguna otra fuerza política de la Izquierda la ofensiva encarnada y, a veces, virulenta de los enemigos del progreso y de aquellos que han visto peligrar sus privilegios por la acción perseverante, disciplinada y robusta de nuestro partido.

Muchas veces, en la breve y fecunda historia que llevamos hecha al servicio del pueblo como colectividad política, poderosos adversarios han utilizado a hombres de nuestras propias filas para instar nuestra disciplina partidaria, para desmoronar a nuestros militantes, destruyendo su fe en el socialismo, e intentando demoler lo que los trabajadores construyeron en las filas de nuestro partido para alcanzar su propia emancipación.

Oradura por la acción negativa de grupos personalistas, varias veces nuestra organización ha debido hacer frente a crisis más o menos graves de las cuales ha salido victoriosa por la voluntad y la alta conciencia política alcanzada por sus miembros.

La historia social de los últimos años en Chile ha sido escrita en buena parte por los hombres, las mujeres y los jóvenes que militan en nuestras filas. Y continuaremos sin vacilación la lucha por la causa inicial en que cayó Eugenio Matte y algunos de nuestros jóvenes mártires: Llano, Bastías, Barreto, y en la que han caido muchos anónimos hijos del pueblo, que sumaron, en su hora, toda su capacidad de sacrificio y de esfuerzo para hacer vigorosa y llevar a la victoria la causa y la bandera del socialismo.

La política al servicio del colectivo

Hemos significado, en el panorama social y político de Chile una fuerza nueva puesta al servicio del bien general. En horas decisivas, supimos reunir a legítimas aspiraciones en aras de la unidad del pueblo frente a sus adversarios, y nadie, que sea justa y equitativa, podrá negar a nuestro partido las muchas muestras de desinterés partidista que ha ofrecido a sus aliados para jalonar una etapa de progreso en el destino patrio.

No me propongo hacer hoy la historia de nuestra lucha al servicio de los humildes, ni de los esfuerzos y sacrificios que como colectividad política hemos debido realizar, ajustando nuestra conducta a las conveniencias nacionales del país y a la mayor y más firme unidad de las fuerzas democráticas.

Hoy deseó referirme a algunas cuestiones fundamentales sobre las que antes y ahora la línea de nuestro partido ha sido definida en bien general.

QUEREMOS GOBIERNO PARA EL PUEBLO

El 25 de octubre del año pasado, recordando al ex Mandatario que fué don Pedro Aguirre Cerda, en el aniversario 5.o del triunfo popular de 1929, nuestro camarada Salvador Allende, ex Secretario General del Partido y ex Ministro de Salubridad, sostuvo con justicia:

"El Gobierno de Aguirre supo mantener un régimen de libertades públicas, de efectiva convivencia democrática, creó confianza, y obtuvo el acatamiento de toda la nación, por haber trazado las líneas generales de una política de defensa de la raza y de defensa nacional, por haber trazado los fundamentos de una política de defensa de nuestras riquezas y de defensa y de fomento de nuestra producción, y por haber despertado un sentimiento de cohesión".

Pedro Aguirre Cerda, el hombre que encarnaba la esperanza del pueblo, enfermó y falleció prematuramente. El hombre fue derrotado en sus fuerzas materiales, pero no en sus fuertes morales y espirituales, que sobreviven pujantes.

Esto es verdad. Aguirre Cerda había iniciado una política para incorporar a la masa a los derechos fundamentales del ciudadano. Aspiraba con ella a levantar la dignidad del hombre de nuestra tierra mejorando su nivel de vida, su salud y su cultura. Condúcida la acción del Estado para orientar la producción y acelerarla antes que el interés particular los más vitales y urgentes de la colectividad.

Continuó breves semanas antes de las elecciones del 2 de febrero de 1942 que llevaron a la primera magistratura de la nación al Excmo. señor Juan Antonio Ríos, nuestro partido decidió rechazar la candidatura presidencial de un hombre de sus filas, Oscar Schnake Vergara, para sumar sus fuerzas a las del candidato de su aliado el Partido Radical, frente al avance de una candidatura contraria a la democracia, lo hizo pensando en la continuidad de la política del señor Aguirre para la solución de los vitales problemas del país. Nuestro aporte, modesto, pero heróico porque significó el sacrificio de tres vidas y el esfuerzo anónimo de miles de socialistas, no tuvo otro Norte que contribuir a la victoria de una política al servicio del pueblo antes que la triunfo individual de un hombre.

Participamos junto al señor Ríos durante varios meses cerca de tareas responsables de Gobierno, concentrando nuestra acción sobre dos objetivos fundamentales: conseguir la creación del Ministerio de Economía para planificar a través de él nuestro desarrollo económico, en lo industrial, minero y agrícola, y conseguir el cambio en la política internacional de Chile para vincular nuestro país a la unidad continental de América contra el fascismo, cumpliendo los compromisos internacionales que habíamos suscrito en Panamá, Habana y Río de Janeiro.

Tales objetivos de acción no eran sino la continuación de una línea central llevada por nuestro partido frente a los nazis y sus agentes criollos, contra quienes habíamos librado sangrientas batallas en las calles de varias ciudades de Chile a lo largo de los primeros años de existencia de nuestra colectividad política.

En el plano económico nuestra lucha es y sigue siendo por una orientación de la economía que conduzca al bienestar colectivo por el trabajo creativo y bien remunerado para toda la población activa del país.

Al mismo tiempo que encaminan a ese fin las fuerzas espirituales, que encienden a ese fin el espíritu del Ejército, y extienden su propaganda a los países vecinos.

Miles de ciudadanos de los distintos partidos han sido encarcelados por el solo delito de su orientación democrática; miles de estudiantes purgan en las cárceles el delito de sostener los mismos principios y dos mil maestros han sido separados de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación por sospecharse de desafectos al régimen.

Hace casi tres meses que Américo Ghidoli, Director de "La Vanguardia"; Juan Antonio Solari, Presidente de la Comisión Investigadora de las Actividades nazis que designaría la Cámara de Diputados, y Julio González Irazamain, tres eminentes ex parlamentarios del Partido Socialista ardeniente, de autoridad moral indiscutible, resultaron todos asesinados por la disciplina partidaria.

Entre los mejores, por todos los hombres de bien del país hermano, de vasta labor en favor del adelanto de las clases laboriosas, están presos en la Penitenciaría Nacional, y nadie sabe por qué. Yo solicito, para ellos, desde esta tribuna, el asilo en Chile, porque son los herederos legítimos de los argentinos que el 48 se acogieron a la hospitalidad chilena con honra y provecho para nosotros.

Tengo aquí la edición del 10 de julio del presente año de "La Nación", de Buenos Aires, y las fotografías que aparecen en ella muestran cómo todos los actos militares conmemorativos de la efemérides de mayo, realizados en esa capital, fueron presididos, señor Presidente, nada menos que por el águila imperial nazi.

Cumplió con el deber patriótico, en nombre del Partido Socialista, de llamar la atención del Gobierno de nuestro país hacia la conducta belicista del Gobierno argentino, con el cual todas las naciones de América debieran romper relaciones diplomáticas y comerciales hasta que dentro del territorio del gran país hermano se hayan restablecido las normas democráticas de existencia y un Gobierno legítimo del pueblo suceda a los belicosos

que hoy dirigen su noble pueblo.

Señores Diputados:

La extensión que he dado a estas observaciones tiene su sola explicación en el propósito nuestro de servir a Chile y contribuir a evitar mayores males en un futuro próximo.

Pero es una cosa evidente que si al cambio de conducta internacional con respecto a Argentina, inspirando confianza a nuestros vecinos del Continente, no oponemos una justa política nacional para resolver los problemas vitales de nuestro país, estaremos socavando las bases mismas de la democracia en Chile.

Menos egoísmo, mayor generosidad,

ca y encuentra una sistematización más racional y conveniente de las futuras relaciones económicas y financieras internacionales.

Nuestro Congreso Económico no se pronunció acerca de la Conferencia Monetaria que se celebró actualmente en Bretton Woods, ya que el resultado nuestro país no se conoce, pero que deben hacerse las instrucciones de que sus países hayan podido ser las personas a quién nadie reconoce la capacidad de representación de Chile.

La Delegación Chilena. La presencia de la

delegación chilena, es como para abrigar serios temores de Bretton Woods. En materia monetaria los acuerdos de nuestro Congreso Económico recomendaron como la tasa previa indispensable la "Conferencia Económica-Monetaria Nacional", auspiciada por la Alianza Democrática, Nicanor Patricio, para una fecha próxima, con el objeto de estudiar y resolver sobre los siguientes cinco puntos:

1. — Efectos económicos de la guerra y postguerra.

2. — Realidad financiero-monetaria nacionales;

3. — Banco del Estado y proyectos monetarios;

4. — Proyectos de estabilización monetaria;

5. — Financiamiento de un "Plan Extraordinario de Fomento de la Producción, de Obras Públicas y de Mejoramiento de las condiciones económicas y políticas de Chile".

Los acuerdos de esta Conferencia Económica-Nacional habrán de servir a la Alianza Democrática, de Programa de Acción Pública, o fuera del Gobierno, que sea desde el

gobierno o fuera del Gobierno, que sea desde el

nos todos los economistas. Pero esta dirección de la Economía por el Estado no rinde sus frutos, porque las instituciones semisenciales han caído, de una manera u otra, en la órbita de influencias del gran capitalismo nacional.

Para que una Democracia sea capaz de superar una crisis económica y social como la que congresó y los partidos políticos de mayoría, de lo es indispensable que sea capaz de planear y de dirigir la Economía; que el Gobierno cumpla con sus deberes, y que hagan otro tanto el Congreso, U. S. A., y en otros países de América.

En México, U. S. A., y en otros países de América, toda la Nación se sumirá en el caos y la miseria.

PARA LOS TRABAJADORES INTELÉCTUALES

El Partido Socialista es un Partido de trabajadores manuales e intelectuales. Se señaló ya la labor que perseguimos en favor de los primeros, y la que proyectamos realizar; en cuanto a los segundos el P. S., que cuenta en su seno con hombres cuyo prestigio intelectual trasciende las fronteras, con escritores y con artistas, cuya labor ha incorporado al acervo cultural del país, quiere que la ley de protección a la labor intelectual se trate en esta Cámara.

Redactada por un grupo de escritores eminentes, fue acogida por el Presidente Aguirre Cerda, y dieron en las carpetas de la Corporación. Es una injusticia que tenemos que reparar, es una deuda que tenemos que saldar con los que labran la grandeza espiritual de Chile.

En Chile, como en el resto de los países del continente, la vida del escritor es difícil y mucha producción se malogra, porque para vivir los escritores y artistas tienen que desempeñar los más diversos y distantes de su vocación; y cuando una obra se publica, obra que es muchas veces el esfuerzo de largos años de meditación y de estudio, el escritor recibe sólo una miserable suma de dinero, mientras que el editor, que ha adquirido los derechos de cuantas ediciones se hagan de ella, recoge la ganancia que corresponde a aquél.

En México, U. S. A., y en otros países de América, la labor intelectual está garantizada económicamente por leyes. La que queremos que sea tratada y aprobada por esta Cámara se elaboró teniendo en vista la legislación europea y americana. Y es sábia y prevísora.

El P. S. que es también una tribuna de cultura, la hará suya.

POR EL PORVENIR DE NUESTRO PUEBLO

Siguendo la lucha por los ideales socialistas, somos de perseverar junto al pueblo. Daremos a nuestros jóvenes, a nuestras mujeres, a nuestros trabajadores, a nuestros intelectuales, a nuestros maestros y artistas del Partido, objetivos de acción que conducen a crear una nacionalidad robusta, libre y feliz, por el esfuerzo mancomunado y fraternal de todos sus hijos, por la pasión y la conciencia que seguiremos poner en esta tarea del servicio del bien de todos.

Por mi vida, por mi oficio, por el respeto y el cariño que me unen a nuestros miles de afiliados de todo el país, espero ser factor de unidad en el seno de la Izquierda, dentro de la cual militamos; y esfumé para un trabajo general de todos nuestros miembros, sin personalismos bastardos, que tanto daño han hecho en el seno de nuestra colectividad política.

Llego a este cargo para poner el máximo de mi esfuerzo personal al servicio de una gran causa: para sumar voluntades en favor del socialismo, para atraer afectos y amigos que hagan más fuerte nuestra lucha por el más alto ideal del pueblo en pro de su liberación.

Los políticos tenemos nuestras vidas expuestas a la crítica de todos. Yo sé que la modesta vida mia no escapará a la vigilancia pública. Y ella quedó hoy más sometida que nunca, seguro de que nuestros peores detractores encontrarán en ella una gran voluntad de servicio al pueblo, por encima de toda otra consideración.

He dicho.

Aplaudímos en la Sala.

12.—DESARROLLO POR AÑOS DE SERVICIOS A LOS OBREROS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En turno siguiente corresponde al Comité Democrático.

Ofrézco la palabra.

El señor VENEGAS.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VENEGAS.— Señor Presidente y Honorable Cámara:

Hace pocas días nada más la Corporación acaba de discutir y aprobar un proyecto de cuya resolución están pendientes miles y miles de obreros en estos instantes. Me refiero al desahucio de un mes por año servido a los obreros de las empresas particulares, equiparándolos, como me animó a mi Honorable colega, señor Cárdenes, a los empleados fiscales, semisenciales y particulares. Son muchas las cartas y telegramas que ha recibido el Diputado que habla, como, tal vez, los habrán recibido otros Honorables Diputados de estos bancos.

Y hoy día, cuando entra a conocer la Comisión respectiva del Honorable Senado de este proyecto, que vuelve a repetir, lo esperan ansiosos los trabajadores de Chile, lo escogido una de las cartas a que aludo: que la envía un trabajador, un obrero del norte. La voy a leer rápidamente dentro del escasísimo tiempo de que dispone el Comité de mi Partido, ya que en estos momentos no hay quorum para acordar su inserción en el Boletín.

La carta dice así:

Talca, 30 de junio de 1944.—Señor Máximo Venegas S., Diputado por Antofagasta.—Santiago.— Estimado compañero; anoché nos hemos reunido un numeroso grupo de obreros de ésta localidad, para comentar su discurso pronunciado hace pocos días en la Cámara de la cual Ud. forma parte, referente a la defensa que Ud. en forma serena y muy sincera ha hecho en favor de las clases trabajadoras de Chile en lo que respecta al proyecto de ley sobre pago de desahucio de los obreros de un mes por año servido.

En realidad, compañero, sus palabras nos llenan en los instantes en que todos los trabajadores chilenos estaban desesperanzados, pues veíamos que éste proyecto, que fué proyectado por nuestro gran Presidente D. Pedro Aguirre Cerda y estudiado en forma profunda por el Ministro obrero, don Juan Pradines Muñoz, iba a dormir el sueño eterno en los polvorines anaqueles de los archivos de la Cámara de Diputados. Mis no ha ocurrido así, y hoy por lo que hemos leído en los Boletines de sesiones de esa Honorable Corporación, nos damos cuenta de que aun tenemos una remota esperanza de ver siquiera en parte realizada una vieja aspiración de aquellos que como yo, hemos dado una vida entera a favor de las clases capitalistas, sin tener siquiera la esperanza de que en las posteriores de nuestra vida, vieja, enfermos, sin fuerza y casi al borde de la muerte, pudieramos tener una pequeña compensación a nuestros esfuerzos, entregados por entero a Empresas extranjeras, como las que yo dirijo, y que se han enriquecido con la hospitalidad de nuestro país y con el esfuerzo de sus hijos.

Bien sabe Ud. mi querido Diputado, cuál ha sido siempre el pago a éstos desvelos de los trabajadores, especialmente en esta dura región del norte. Un día cualquier el patrón, amanece con la idea y sin consideración a los diez, quince, veinte o más años de servicios prestados a la Empresa, la notifica de cesación de trabajo; y esa noche tiene que resignarse a recibir seis días de desahucio, que más que una pena, nosotras la consideramos el insulto mayor a la clase proletaria y la satisfacción de un sadismo que parece llevar en su sangre los que se han enriquecido a costa del sacrificio, de la salud, la vida y el dolor de sus colaboradores, los obreros.

La desigualdad irritante en que hemos vivido

por más de una centena de años los trabajadores, ante los beneficios de que gozan los empleados públicos, semisenciales y particulares, incluyendo entre éstos a los obreros que pertenecen a esas reparticiones, debe terminar. Tenemos una misma estructura humana. Sufrimos las mismas contingencias de ésta azarosa vida, pues los cánones de arrendamiento son elevados, junto con todos demás artículos para subsistir, sin un carabinero en que pueda medirse en formas distintas a unos y a otros. Por qué, entonces, esta desigualdad?

No quiero yo mismo dar la respuesta, compañero Venegas. Bien sabe Ud. de dónde emana este mal.

Los viejos moldes de una política de estrechos círculos de regímenes anteriores hicieron que se aplicara al obrero al estado en que hoy nos encontramos, de un abandono total y absoluto. La falta de representación obrera en el Congreso que pudiera defender genuinamente los intereses del gran Ejército Proletario era otro factor determinante en este problema que constituye la tragedia del trabajador.

Más estas dos cosas se han salvado. Se cambió el régimen de Derecha por uno de Izquierda y se aumentó la representación obrera en ambas ramas del Congreso. Pues ahora ya no cabe excusa. Y ahora los trabajadores sólo esperamos que se cumplan las promesas que nos hicieron nuestros candidatos, tanto los presidenciales, como los parlamentarios, de trabajar porque los parias de esta tierra, llevásemos una vida más humana, que por lo menos nos permitiera vivir en forma más humana, educar a nuestros hijos que son la reserva del mañana de nuestra patria. Aunque no constituyamos el punto negro de América, ya que tenemos muchas leyes sociales que dicen beneficiar a los trabajadores, éstas se encuentran en el papel y el trabajador sigue batallando en la miseria y el desprecio más extremo.

Compañero Venegas, no se cause de luchar, hasta obtener que esta conquista, que ha sido el sueldo de muchos luchadores obreros, se convierta en una realidad y que seamos los viejos tercios de otros tiempos los que podíamos antes de cerrar nuestros ojos para siempre bendecir a los que se han sacrificado, para que nuestros hijos no tengan que sufrir la tragedia que sufrieron sus abuelos y sus padres muchos de los cuales murieron, como el suyo, por ejemplo, sin haber tenido al menos la satisfacción de haber gozado de un merecido descanso, con el producto de un desahucio que le hubiera permitido independizarse de la empresa en que trabajaba, para dedicarse a alguna actividad independiente que le permitiese trabajar más tranquilo y con el convencimiento de que los intereses que le produjeron su trabajo en el desarrollo de su capital serían para él. Quiero también, compañero Venegas, mirar esta situación bajo el aspecto político.

Se nos ha informado que la Directiva Nacional de su Partido ha hecho cuestión de la Colectividad, la aprobación en el Senado de la retroactividad de éste Proyecto, y según las noticias telegráficas publicadas en los diarios de la localidad, se habría exigido a la Directiva de la Alianza Democrática que debiera exigir a los Senadores que pertenecen a los partidos que la forman que deben votar este proyecto en la forma como lo ha hecho el Partido Democrático.

Quiero que sea Ud. quien felicite al Senador señor Estay por esta determinación de la Junta que preside. Alguna vez debía existir una colectividad que, inspirándose en las doctrinas de la verdadera Democracia, sin demagogías y sin finalidades electorales, pusiera un pie forzado a las entidades que, siendo de extracción popular sus componentes, sólo lo recordarán en los días cercanos a las elecciones para prometerles paños y más paños imaginarios que después se esfuman al traves del tiempo...

Yo y muchos amigos que hemos campado en otras tiendas nos hemos convencido de que sólo hemos sido peldanos para formar una larga e interminable escala para que suban otros, nos hemos convencido de que la verdadera tienda en que deben cobijarse los obreros es el Partido al cual Ud. desde su juventud pertenece, y allí iremos más de un centenar de trabajadores de este apartado rincón de Chile.

No quiero distraer más su atención con estas reflexiones, que son la inspiración de la clase obrera de esta localidad; sólo me resta manifestar que el acuerdo de la Junta Ejecutiva debe llevarse hasta el final; y si verdaderamente son hombres de Izquierda los que forman la Alianza Democrática y tienen en su fé doctrinaria un compromiso netamente social que los haga acreedores al respeto de sus representados, deben exigir a sus Senadores que defendan y obtengan la aprobación de este proyecto hasta convertirlo en ley, con la retroactividad, a fin de dejar a la vera del camino a miles de obreros que han vivido con la esperanza del carbonero esperando esta gracia del Poder Legislativo; que en las postimerías de su mandato legal para los trabajadores, dejando tras de sí una huella y un recuerdo carísimos es su paso por el Parlamento.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por el Honorable señor Garrido.

14.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS EN LAS COMISIONES.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de algunas renuncias y algunos reemplazos en las Comisiones.

El Honorable señor Del Pedregal renuncia a la Comisión Investigadora del negocio del acorazado "Prat", y se propone en su reemplazo al Honorable señor Loyola.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Moyano renuncia a la Comisión de Legislación y Justicia, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Cabezas.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Izquierdo renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Loyola.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare renuncia a la Comisión de Higiene y Salubridad, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Mardones renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Urrutia.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Izquierdo renuncia a la Comisión de Vías y Obras Públicas, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Loyola.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aprobarán la renuncia y el reemplazo.

El Honorable señor Vargas Molinare.— Hay quorum de votación para tomar estos acuerdos?

El señor SECRETARIO.— Estamos en reemplos de Comisiones. No hay necesidad de quorum especial.

Si a la Honorable Cámara le parece, se apro

Estimamos que en el siglo que corre, en la época que transcurre, no podemos estar pensando todavía en conceptos arcaicos de caridad. Ejemplos, individual o colectivamente, aquéllos que tales conceptos tengan; en buena hora los conserven. Pero aquellos que tienen responsabilidad en el manejo de la cosa pública y que administran servicios importantes, como son los de la Beneficencia, no pueden estar orientados por conceptos arcaicos y tienen que actuar de acuerdo con los conceptos modernos de solidaridad social...

El señor VARGAS MOLINARE.— Pero gracias al concepto de caridad, el país cuenta sillería con algunos hospitales en que hay buena atención.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Haga el Honorable señor Vargas Molinare que se sirva no interrumpir.

El señor BRANES.— El Presupuesto de la Beneficencia. Honorable Diputado, o, mejor dicho, el Presupuesto de la Junta de Asistencia Social deriva en un 97 por ciento de la concurrencia fiscal y semifiscal.

De tal manera, Honorable colega, que no me diga que es la caridad privada la que desembolsa el dinero para ir a atender a los enfermos.

El señor VARGAS MOLINARE.— Pero yo no he dicho eso. He manifestado que, gracias a la caridad, la mayor parte de los hospitales tienen mejor atención, por lo demás debido a esa caridad que Su Señoría critica y desconoce se formó el capital de la Beneficencia.

El señor BRANES.— Por eso, establecía la diferencia de estos conceptos y la base sobre la cual el Consejo de la Beneficencia está operando, pudiendo decir a la Honorable Cámara que las cifras y los guarismos que baraja el Honorable colega, si bien es cierto que corresponden a documentos y antecedentes oficiales que ha obtenido de la propia Dirección General de Beneficencia, no es menos cierto que estos guarismos y estos números son totalmente incompletos, como lo voy a probar en seguida.

Lamenta el Honorable Diputado que no se guarda lo que Su Señoría llama el "equilibrio de presupuestos".

El equilibrio de los presupuestos, en lo que atañe a la Beneficencia, se refiere a las entradas y gastos.

El concepto del Honorable colega está equivocado. Su Señoría pretende, según lo puede colegir del contexto de sus observaciones, que el desequilibrio existe cuando se gasta más en determinados rubros que en otros, cuando ha aumentado, por ejemplo, el rubro de sueldos, sin que haya aumentado paralelamente el rubro de otras gastos, como son los gastos de farmacia, ropería, lavandería, luz y humbre, etc.

El señor CARDENAS.— Pero son los sueldos altos los que se han elevado.

El señor GAETE.— Escuchemos al doctor Bráfies.

El señor BRANES.— No, Honorable Diputado; también se lo voy a demostrar.

Se han aumentado los sueldos, y de ello se queja el Honorable Diputado, estableciendo comparaciones, primero, con otros países y con los Presupuestos de los años 1934 al 1938, después, con el presupuesto del año 1944 y, por último, en relación con el número de camas que han sido habilitadas.

Hoy todavía, señor Presidente, el concepto de que el número de camas debe ser aumentado y de que, existiendo mayor número de camas en los hospitales, los enfermos van a ser mejor atendidos.

¡Grave y profundo error! El número de camas en los hospitales, a juicio de la ciencia médica, a juicio no de nosotros, que solamente estamos recibiendo informaciones del extranjero y que estamos viendo sólo la experiencia nacional, uno que a juicio de autoridades en esta materia, no guarda relación como lo asevera el Honorable señor Fernández Larrain, con una mejor atención en los servicios hospitalarios.

Es, precisamente, a la inversa: En Chile, por la escasez de camas que hay, se efectúa la evacuación rápida del enfermo del hospital, porque hoy día es de mayor importancia la asistencia de enfermos ambulatorios que aquella otra asistencia del enfermo va a ocupar cama por largos días por largas semanas, por largos meses en los hospitales.

Y esto que el Honorable señor Fernández Larrain considera tan desastreoso, lo que ha observado Su Señoría en el Manicomio Nacional, esto que nosotros hoy día estamos corrigiendo, se está haciendo hoy por partes, porque no contamos con el presupuesto necesario para poder realizarlo de inmediato en toda su integridad. Hace pocas días la Honorable Cámara ha prestado su aprobación a un proyecto de ley por el cual se concede a la Junta Central de Beneficencia la suma \$20 millones de pesos para la construcción de establecimientos hospitalarios.

Toda esa rémora no es sino el saldo, el lastre pesado que han dejado en la Beneficencia las administraciones anteriores, cuando imperaba otro criterio como aquél tan famoso, y, a la vez, tan simpático, que se producía en el Hospital de San Vicente, cuando uno de nuestros maestros, uno de los hombres grandes de ciencia que había en ese país, debía atender a sus enfermos de una especialidad determinada.

En ese tiempo el Hospital de San Vicente era la Beneficencia; hoy día dicho hospital es de la Universidad.

Volvía de Europa un médico que, en aquel entonces, era joven, pléctrico de entusiasmo, lleno de conocimientos, con títulos obtenidos gracias a su talento y a sus esfuerzos personales en la Sorbonne; venía a ejercer en Chile una especialidad, de oídos, nariz y garganta.

Fue bien, en una oportunidad, para operar a un enfermo — voy a pasar por alto algunos detalles de carácter técnico que a la Honorable Cámara no le interesan — debía anestesiarlo administrándole anestesia general etérica o clorofúrmica. Se presentó el curiosísimo caso de que la religiosa que asistía al servicio acusó al médico ante el Director del Hospital de San Vicente — en aquel entonces lo era el señor Sánchez — de que, dando el médico especialista en oídos, nariz y garganta, se permitiera dar al enfermo anestesia general.

Sin embargo, después de esta acusación tan siniestra en el régimen que afora el Honorable señor Fernández Larrain, hubo necesidad de solicitar permiso del señor Director del Hospital para poder anestesiar a un enfermo a fin de operarlo de una grave enfermedad al oído llamada mastoiditis.

El profesor era don Alejandro del Río, gloria y honra de este país, un hombre de ciencia que levantó la asistencia social después del año 32 en Chile. Y el profesor Del Río, mientras dictaba su cátedra, tenía un ayudante al lado que le escribía una nota que decía: "Señor Director, mañana deberá operar a un enfermo de una grave afección al oído. Ruego al señor Director me dé permiso para anestesiar con clorofúrmico o con éter."

Imagínense, señores Diputados, la diferencia que ha habido entre la asistencia que hoy día se proporciona y aquella que así cuenta, a manera de anécdota, para ilustrar un poco la diferencia de concepto y hacerla más entendible, entre lo que era el hospital y lo que es hoy día.

Sin más lejos, a mí mismo, mientras ejercía la profesión en un hospital vecino, llevaba de regalo las muestras de algunos productos que las casas comerciales nos daban con cierta larguera antes de la guerra, me ocurrió un caso: se produjo gran revuelo por el hecho de que yo entrara a un enfermo de una Sala una caja de inyecciones para un enfermo que tenía determinada enfermedad de trascendencia social y al cual, por orden de la religiosa, no se le ponían estas inyecciones "por cochino".

Hoy día impone en la Beneficencia un régimen enteramente distinto. Hoy para este país es el régimen asistencial; hoy para este país es el régimen que tienen los médicos y el personal auxiliar y de servicio de la Beneficencia.

Por qué razón no se han aumentado más las camas? Porque los enfermos gritan más rápidamente, porque la atención es mejor, porque han disminuido los gastos. Por qué al Honorable señor

Fernández le llama la atención que no sigan en curva paralela los gastos de sueldos, farmacia y lavandería? Los sueldos hemos tenido que aumentarlos, sobre todo al personal inferior de la Beneficencia, porque, debo decirlo, y debo dejar constancia, en mi opinión personal, el personal de Beneficencia que se sacrifica de día y de noche junto a los enfermos, es uno de los más mal remunerados del país...

Un señor DIPUTADO.— Debe buscarse una solución...

El señor BRANES.—... hasta el punto que la Beneficencia está pronta a un conflicto con su personal. Pues bien, la realidad es así; sobre todo, el personal inferior gana muy poco sueldo. Saben Su Señorías que los médicos ganan por hora. Un médico de hospital gana \$ 400...

El señor LOYOLA.— ¡Qué porcentaje del presupuesto de la Beneficencia se gasta en sueldos?

El señor YRARAZAVAL.— El ochenta por ciento.

El señor BRANES.— ¡No diga eso! ¡No revele ignorancia Su Señoría!

El señor YRARAZAVAL.— ¡Lo dijo don Jorge Mattel!

El señor BRANES.— ¡No repita lo que dice don Jorge Mattel! ¡Sea inteligente y no repita lo que dice otro!

Informense por sí mismo y no repita lo que dicen otros!

El señor YRARAZAVAL.— Su Señoría no tiene la suficiente independencia para pronunciarse sobre este asunto. Su Señoría es interesado en la materia...

El señor BRANES.— Yo rogaría al señor Presidente que recabara el asentimiento de la Sala a fin de que se me diera tiempo suficiente para completar mis observaciones.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Bráfies.

El señor VARGAS MOLINARE.— No, señor Presidente, pues el Honorable señor Bráfies no responde a los Diputados que lo formulan observaciones, a los cuales trata con una petulancia que parece decir que él es el único que entiende de esas cosas. Además, el Honorable señor Fernández Larrain no se refirió a la parte técnica ni a los médicos en particular.

El señor BRANES.— Está equivocado Su Señoría.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Recabo nuevamente el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo al Honorable señor Bráfies.

El señor VARGAS MOLINARE.— Me opongo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Hay oposición.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se vota, señor Presidente.

El señor BRANES.— Reglamentariamente debe votarse al se me prorroga o no el tiempo.

El señor VARGAS MOLINARE.— El Honorable señor Sergio Fernández Larrain no se ha referido al aspecto científico del problema de la Beneficencia.

El señor CORREA LARRAIN.— Es preferible que estudie mejor las observaciones que desea Su Señoría.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Si se prorroga el tiempo al Honorable señor Bráfies será con perjuicio del tiempo del último turno.

El señor DEL PEDREGAL.— No, señor Presidente.

El señor BART.— En ese caso no, señor Presidente.

El señor PROSECRETARIO.— Sobre este punto al artículo 113 del Reglamento dice:

"En los Incidentes, los discursos durarán como máximo quince minutos, salvo que la Cámara, por acuerdo de las tres cuartas partes de los Diputados presentes en la Sala, aumente este plazo. Por este hecho no se entenderá prorrogar el término de los Incidentes, a menos que para ello haya acuerdo unánime".

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En consecuencia, si la Honorable Cámara acepta prorrogar el tiempo al Honorable señor Bráfies será en detrimento del tiempo del último turno.

El señor DEL PEDREGAL.— En ese caso que se me prorroga a mí también el tiempo, señor Presidente.

El señor BART.— Entonces no hay acuerdo, señor Presidente.

El señor DEL PEDREGAL.— En ese caso que se me prorroga a mí también el tiempo, señor Presidente.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— En votación la prórroga del tiempo al Honorable señor Bráfies.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No hay quórum de votación.

Varios señores DIPUTADOS.— No hay quórum de votación.

El señor LOYOLA.— ¡Me permite, señores Presidente?

Me parece que se podría solucionar esta situación, accediendo a lo solicitado por el Honorable señor Bráfies, pero prorrogando también el tiempo del Honorable señor Del Pedregal, por diez minutos.

Varios señores DIPUTADOS.— Eso es lo que se debe hacer, señor Presidente.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, ruego a Su Señoría pedir al Honorable señor Vargas que retire su oposición, considerando que al Honorable señor Fernández Larrain se le dió el tiempo necesario para dar término a sus observaciones.

El señor VARGAS MOLINARE.— Se le concedió el tiempo necesario porque no se refirió al aspecto científico de la Dirección General de Beneficencia, sino a otros aspectos...

El señor URIBE (don Damián).— Si el Honorable señor Vargas Molinare se opone, sería preferible que Su Señoría saliera de la Sala...

El señor MUÑOZ AYLING.— Debo permitirme que el Honorable señor Bráfies termine sus observaciones.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Ruego al Honorable señor Vargas Molinare que retire su oposición, con el objeto de que pueda continuar haciendo sus observaciones el Honorable señor Bráfies.

El señor VARGAS MOLINARE.— Siento mucho, señor Presidente.

Cuando en otras ocasiones he solicitado a la Honorable Cámara que se me prorrogue el tiempo, jamás ningún Honorable Diputado ha instado en que se me conceda esa prórroga.

Por eso, haciendo uso de mi derecho, mantengo mi oposición, los Honores Diputados comunitarios deben recordar bien sus actitudes anteriores para consigo.

El señor BRANES.— Esto significa, señor Presidente, que...

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No habiéndose reunido el quórum reglamentario, se va a repetir la votación.

Practicada la votación en forma económica, no hubo quórum de votación.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— No hay quórum de votación.

Se va a repetir la votación por el sistema de votados y de ple.

Durante la votación.

El señor URIBE (don Damián).— Esta situación la ha provocado el Honorable señor Vargas Molinare con su actitud.

El señor BART.— Si se prorroga también el tiempo del Comité Independiente, no hay oposición.

El señor URIBE (don Damián).— Nosotros estamos de acuerdo en prorrogar el tiempo de Su Señoría. El que se opone es el Honorable señor Vargas Molinare.

El señor BART.— ¿Dónde está el criterio del señor Presidente para solucionar esta situación?

El señor OJEDA.— Es lamentable que la Honorable Cámara pierda el tiempo en esta formalidad.

El señor YRARAZAVAL.— Más tiempo se pierde en establecer la verdad, cuando los Honores Diputados que abordan una materia no están suficientemente documentados sobre ella.

El señor BRANES.— Estoy perfectamente documentado, Honorable Diputado, y la interrupción de Su Señoría...

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Practicada la votación por el sistema de votados y de ple, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 19 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Por no haberse reunido el quórum reglamentario de votación, no se puede prorrogar el tiempo al Honorable señor Bráfies.

El señor ECHAVARRÍ.— Sin embargo, se perdieron cinco minutos en la discusión.

19.— IMPORTANCIA DE LA VINICULTURA DENTRO DE LA ECONOMÍA CHILENA— NECESIDAD DE CREAR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE VINO — PETICIÓN DE OFICIOS.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Correspondió el séptimo turno al Comité Independiente.

Ofrécese la palabra.

El señor DEL PEDREGAL.— Pido la palabra.

El señor BARRENECHEA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL.— Señor Presidente:

La Cámara recordará el discurso que pronuncié en la anterior legislatura en defensa de los intereses de la vinicultura, con motivo del alta de los fletes ferroviarios del vino, y en el cual di a conocer a grandes trazos la importancia económica social de este industria, como igualmente la política que su porvenir aconsejaba, a fin de proceder a su organización interna como un medio de preparación para hacer frente con éxito a las dificultades derivadas de la guerra en materia de mercados. Sostuve en esa ocasión que el porvenir de la vinicultura chilena estaba en la exportación y que la conquista de los mercados extranjeros debía estimular los esfuerzos unidos de los gobernantes y los productores, porque se trataba de una tarea de provecho nacional y de efectivo amparo a una de las materias más difíciles de establecer.

Este organismo de los productores no es una asociación de cooperativas paralelas a las Zonas de Impuestos Internos existentes, se podría llegar

El Santiago y la "U" tienen esta tarde una séptima chance para conseguir el primer triunfo del torneo

TAMBIEN LES CORRESPONDE ALTERNAR, OFICIALMENTE, A UNION ESPAÑOLA Y WANDERERS.—DE BASTANTES ATRACTIVOS ES LA REUNION DE FUTBOL PROFESIONAL QUE SE OFRECE HOY EN EL ESTADIO DE CARABINEROS

Mucha gente la cancha del Estadio de Carabineros servirá de escenario para los encuentros correspondientes a la séptima fecha del Campeonato del Fútbol Profesional.

SANTO CON LA "U".— La reunión comenzará, a las 14 horas, con el Santiago Morning y Universidad de Chile. Los "azules" quieren darle a su equipo una victoria que les permita obtener un puesto en la tabla de posiciones. El certamen de los "azules" es de gran importancia para los "albos". Una victoria les daría la oportunidad de repetir el primer puesto a fin de poder clasificarse campeones. Sin embargo, el Santiago Morning, que es la Universidad Católica, significó un serio traspaso en sus pretensiones. Por lo tanto, si la tarde buscarán el triunfo, no podrán cumplir su deseo. La cosa no es tan fácil pues el equipo porteño ha estado expediente con su juego y su entusiasmo y, en el domingo, dijeron al amateur que Colo Colo, sin embargo, convenció a su dueño de que era el momento de manifestar que los estudiantes estaban en el compromiso de establecer una excelente relación entre las seis federaciones que han desarrollado en la calidad de Vigo, Latarro y Saenz, que se resiste ante el Audax y que muy bien puede concretarse en la tarde con el resultado de los partidos observados en las últimas fechas.

En suma, de responder los rivales a que lo que ellos se espera, estaremos a que el lance asumirá fases de interés.

Deberán formar así:

Santiago Wanderers: Matías Arregui, Lattanzio, Sepulveda, García Espinoza, Balbuena, Ramos. • Battistone, Castro, Fernández, Nocteti, Wood, Klein, María, Ellas.

Unión Española: Santiago Morán, R. Espaola con Wanders.

La continuidad de fondo es pre-

LA NATACION ANUNCIA PARA HOY EL SEGUNDO TORNEO OFICIAL DE LA TEMPORADA 1944 - 1945

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS PARTIDOS COMIENZA UN CAMPEONATO DE WATERPOLO

ESTA TARDE A LAS 18 HORAS SE DESARROLLARA EN LA PISCINA ESCOLAR UN PROGRAMA BASTANTE NOVEDOSO.—CON DOS

